



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

4 de Junio de 2014

15° Reunión
12ª S. Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 04 de Junio de 2014

T/1mm.

15ª REUNIÓN

12ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.-

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo horas 16:45 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 18 señores concejales, siendo horas 16:45, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **12º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada el día 3 de junio del año en curso, se procederá a izar en los mástiles del recinto las banderas de la Nación Argentina, de la Provincia de Salta, conjuntamente con la de los Pueblos Originarios. Para lo cual invito a las señoras concejales FRIDA FONSECA Y ROMINA ARROYO.

-Puestos de pie los concejales y público presente, las señoras Concejales **FRIDA FONSECA Y ROMINA ARROYO** izan las Banderas de la Nación Argentina, la de la Provincia de Salta y la de los Pueblos Originarios, respectivamente, en los mástiles del recinto.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

-Aplausos-

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir que se altere el Orden del Día, tal como se había acordado en Labor, para que tomen la palabra algunos de los integrantes de la Red de Apoyos Sanitarios Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios “Sumak Kawsay” que significa buen vivir.

Así que, pedir a Claudia que nos presente, es un placer, un gusto, creo que es la primera vez en el recinto de sesiones se levanta la wiphala por un respeto hacia nuestros pueblos originarios y también para las instituciones que trabajan. Gracias.

SRA. LOCUTORA.- Se encuentran presentes Agustín Fernández Director de Pueblos Originarios de la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, Elfi Joker del Programa Intercultural del Ministerio de Salud Pública, Graciela Leal Subsecretaria de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, Miguel Siales representando al pueblo Coya, Eduardo Casimiro de la comunidad Diaguita y Red Interinstitucional, Intercultural de Pueblos Originarios.

Llevará adelante ésta ceremonia, en la unión de los pueblos, Rubén Gonzales.

-El señor Gonzales, se expresa en idioma quechua y luego traduce su exposición en castellano-

SR. GONZALES (Pueblos Originarios).- Muy buenas tardes estimados conciudadanos, autoridades de la provincia de Salta. Queremos llegar a las autoridades, hombres pensantes para un buen vivir, buena comunicación y para mejor entendimiento del pueblo.

Tienen que acercarse las autoridades importantes para coquear, para dar la ofrenda a la Pacha mama.

La costumbre ancestral tiene mucha educación, mucho respeto como tenemos en esta hermosa tarde, para buscar el buen vivir. Hay que agarrar una coquita con las dos manos, es el hermanamiento del compañerismo. Otras autoridades que quieran asomarse, que quieran coquear, pistear...

T/2sq.-

-El señor Gonzales realiza en el recinto una ofrenda a la Pacha mama y pronuncia su homenaje en idioma quechua-

SR. GONZALES (Pueblos Originarios).- No tienen que tener vergüenza, esta es nuestra tierra, la Pacha mama, somos del polvo al polvo volvemos, somos de barro y al barro volveremos, eso quiere decir la Pacha mama hermanos.

-Continúa la ceremonia, mientras el señor Gonzales procede a sahumar a todos los presentes en el recinto-

-Se proyecta un video, mientras se hacen las ponencias-

SRA. ELFI JOKER (Programa de Relaciones Interculturales del Ministerio de Salud Pública).- Buenas tardes a todos, nosotros venimos en representación de la Red Inter institucional e Intercultural de Apoyo Sanitario a Pueblos Originarios, las que vamos a hacer una pequeña reseña de cuál es la actividad y cuál es el pedido de la ordenanza.

Somos: Graciela Leal del Ministerio de Derechos Humanos, Sub Secretaria de Pueblos Originarios, y yo que soy Elfi Joker del Programa de Relaciones Interculturales del Ministerio de Salud Pública.

Rápidamente, para plantear el peso de la población originaria en la población total de la provincia es alrededor del 10%, ahí tienen ustedes más o menos el número de familias y el porcentual por las distintas áreas operativas, que es el modo que desde salud pública organizamos el territorio



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Esto es para que se entienda, cuando una persona viva en el lugar que viva dentro de la provincia, tiene dentro de su área operativa un hospital base y es derivada cuando la complejidad lo requiere a un hospital de mayor complejidad.

Ahí tenemos marcado en la zona norte Tartagal, Orán, esta la Quiaca también porque la zona de Puna se deriva a veces a Jujuy, algunos en el sur y fundamentalmente en la Ciudad de Salta. Pero cada área operativa tiene adonde derivar, cuando deriva por vía terrestre, y no puede derivar directamente a otra área operativa, solamente en el caso que se necesite el avión sanitario viene directamente el paciente desde alto de la sierra, Victoria o donde este, Iruya, Nazareno a la ciudad de Salta.

Esa es nuestra red de complejidad creciente de los servicios de salud. Esta red, se espera resuelva los problemas de salud, por ejemplo de un niño con una patología cardíaca que nace a 450 km., con el mismo derecho de un niño que nace en la Ciudad de Salta.

Sin embargo, hay muchas situaciones que escapan a esta organización sanitaria y que tienen que ver con todo el entorno que implica la enfermedad.....

T/3lb.-

la enfermedad para una familia.

Nosotros les vamos a contar una historia, es una entre miles y desde un lugar como podría haber sido de muchos otros lugares.

Se trata de una niña que se llama Ana que tenía un mes, nace en parto domiciliario en Santa Victoria Este como sexta hija. Nace prematura, la asiste el enfermero del puesto sanitario y la deriva al hospital base que es Santa Victoria Este.

Del puesto sanitario que era en Santa María, la derivan al hospital de Santa Victoria donde detectan que tiene una catarata en el ojo, entonces la derivan al hospital de Tartagal -que es un hospital de referencia como le decíamos recién- pero al observar que era una niña prematura de muy bajo peso y con una ceguera en un ojo, desde el hospital de Tartagal se la deriva vía ambulancia hasta el Hospital Público Materno Infantil, aquí en Salta.

Es decir, toda la ruta que la niña necesitaba para resolver el problema de su ojo o por lo menos tener un diagnostico del problema de su ojo, se hace a través de la red de salud. Pero el médico le dice que para vigilar el ojo sano -que esta ceguera era irreversible- que había que ver que no empeorara y no pasara al ojo sano. Entonces la cita a un control por mes.

A partir del momento en que ella tiene que venir a controles se trata de pacientes ambulatorios, ya no derivados, ya no vienen en ambulancia, ya no es el mismo sistema de traslado ni de alojamiento ni de atención, sino que es con turno programado.

En ese primer control ella consigue un vehículo en el que puede llegar. El equipo de salud del hospital base, coordina con el servicio social del Hospital Materno Infantil y coordina con el IPIS para que se puedan alojar ahí si tienen que quedarse y que puedan pagarle los pasajes de regreso para Santa María cuando se desocupe.

Supuestamente estaba todo resuelto. Ahora, ésta es la situación cuando nosotros no conocemos un lugar: ¿Cómo nos ubicamos dentro de ese lugar para hacer todo el circuito que tengamos que hacer? Por ejemplo, ir desde el lugar donde ella quedó a donde tiene que ir que es el hospital; que es la misma situación que nos pasaría a cualquiera de nosotros que nos toque estar en el medio del monte, en un lugar desconocido, con un niño en brazos sin saber qué vamos comer, cómo vamos a llegar, a dónde y pasando lo que nos toque pasar en un lugar desconocido.

Esta es la primera ruta que tiene que hacer Celedonia -que es esta mamá- desde el Hotel Lucero hasta el Hospital Público Materno Infantil y son alrededor de 22 cuadas.

¿Cómo llega a esas 22 cuadas? Tiene tres opciones como tenemos cualquiera:

A pie, 22 cuadas, ¿Cómo? Si conozco, si se las calles, si se manejar me con los nombres de las calles, si conozco el idioma, se leer y se los códigos de señalización



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

que es verde, rojo, amarillo, es muy conocido como código urbano pero no es un código rural.

En colectivo si conozco el idioma, conozco los carteles, conozco los códigos, se dónde paran los colectivos, se dónde están las paradas, tengo tarjeta o tengo monedas. Sino en Remis, pero tengo que conocer el idioma, la dirección y tener plata.

-Interrupción desde la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señor, no puede hacer uso de la palabra.

Continúe por favor.

SRA. ELFI YOKER (Programa de Relaciones Interculturales del Ministerio de Salud Publica).- Bueno, una vez que llega al hospital además tiene que poder -suponiendo que resolvió esa primera situación de algunas de las tres opciones que tenemos- ubicarse dentro de un hospital cuyo modo de indicación es cartelería, es decir, en principio tengo que conocer el idioma y tengo que saber leer en castellano.

T/4sq.-

El turno era a las ocho, pero hubo una emergencia, así que recién la atendieron a las 13:30. La bebé tomaba el chichi así que no tenía hambre, pero la mamá está sin comer desde ayer.

Ella podía pedir la ración alimentaria, pero tenía que saber que ese derecho lo tenía y donde lo tenía que pedir. En siete minutos estuvo desocupada y tenía que volver al mes siguiente, ya se podía ir, pero como Anita esta tosiendo le dijeron que haga primero la placa, la guiaron donde quedaba la sala de rayos, le hicieron la placa, le dieron el tratamiento y estaba desocupada. Ya se podía volver al IPIS a retirar los pasajes para volver.

Otra vez, de la misma manera tenemos que ver cómo volver al IPIS para retirar los pasajes de regreso. Tenía todo para sacar los pasajes de regreso, pero eran las 15:30 y el IPIS cerraba a las dos. Entonces, queda esta persona que lo único que le faltaba para volver a su casa era el dinero para irse a la terminal, sacar el pasaje y regresar a su casa con su bebé en brazos, se queda probablemente en la calle, sino hubiese mediado la posibilidad de alguien que estuviere en ese momento –quizás- fortuitamente voluntariamente como fuera para auxiliar a una persona en esa situación y se puede quedar hasta el día siguiente.

Al día siguiente tiene que ir de vuelta al IPIS, pedir los pasajes y de ahí irse a la terminal, tiene que conocer cómo llegar. Llega a la terminal donde tiene que cambiar los pasajes, entonces ahí le tienen que dar cual es el número de pasaje, conocer cuál es la boletería, cual es la plataforma y en que colectivo se tiene que subir.

El tercer día ya llega a Tartagal, ya es tierra conocida y se encuentra con que ese colectivo -como había llovido- no iba a salir de Santa Victoria, sino que salía directamente al día siguiente. Tiene que buscar donde dormir para quedarse en Tartagal, donde por suerte tiene algún familiar que la aloje o el hospital, para salir recién al día siguiente y llegar a Santa María, de donde había salido para un control que requería siete minutos, cuatro días.

Ahora, la diferencia entre venir y no venir puede determinar que esta chiquita sea discapacitada o no, pueda ir a la escuela o no, pueda trabajar o no –digamos- no es menor la necesidad de esta mujer de traer a su hija a un especialista.

Ahora, cuatro días para resolver eso, habiendo dejado -hemos dicho al principio que era la sexta hija- un montón de niños realmente complica de tal manera la situación, que muchas veces la gente no quiere venir y se plantea la fuga hospitalaria o se plantea la negativa a la derivación, que nosotros interpretamos muchas veces como equipo de salud de manera sumamente prejuiciosa, no comprendemos, abandonamos y –bueno- tenemos nuevamente un niño discapacitado que podría haber -el sistema- resuelto esa situación.

Cuando ella vuelve al próximo mes ¿ya se va a ubicar?, ¿ya habrá conocido las calles? ¿Ya habrá resuelto el cómo moverse?, ¿va a volver el mes que viene?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Conociendo todas estas cosas, es que empieza a armarse nuestra Red de Pueblos Originarios entre las distintas instituciones que se fueron creando y entre las que ya venían trabajando, voluntarios, ONG, distintas personas que trabajamos en el territorio con la población originaria; que nos preocupa y que estamos buscando respuesta a esta situación.

Y ahora cuenta Graciela.

SRA. GRACIELA LEAL (Sub Secretaría de Pueblos Originarios).- Buenas tardes, mi nombre es Graciela Leal y soy de la Sub Secretaria de Pueblos Originarios.

Yo les agradezco muchísimo esta posibilidad que nos brindan de poder acercarnos un poco, un aspecto de todo lo que implica resolver o trabajar en lo que es la cuestión indígena.

Es importantísimo el rol que cumple el ejido municipal, lo acaba de plantear mi compañera Elfi, esta red que yo les decía a ustedes está conformada, que la presentaba recién Elfi, está formada por Organismos Institucionales Gubernamentales y no gubernamentales, que estamos en la temática obviamente de los Pueblos Originarios.

Recientemente, después de dos o tres años de trabajo, hemos presentado un proyecto que es el de la ley de Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Inter institucional para los pueblos originarios, que fue aprobada con media...

T/5lb.-

...con media sanción en la Cámara de Diputados -que después seguramente Agustín Fernández, Director del Área de Pueblos Originarios hablará- y en esta ley uno de los aspectos que se busca solucionar es, qué sucede con nuestros hermanos aborígenes en la ciudad de Salta, cuando por distintas razones, dentro de lo que es el ámbito de la salud, deben concurrir y no tienen o no saben cómo orientarse y cómo guiarse en una ciudad que le es totalmente desconocida, con señales de urbanización totalmente desconocidas y muchas veces con una problemática que le cuesta comunicarse o escasamente interpretan -como para leer no pueden leer y no pueden ubicarse-.

Es así, que en este ámbito, de esta dificultad, hemos creado y creemos necesario que nosotros no solamente tenemos que abarcar la problemática de las poblaciones originarias desde el ejido desde el aspecto provincial, sino también del ejido municipal. Esto es fundamentalmente a través del sistema de referencia y contra referencia que nos indica a nosotros fundamentalmente cuál es el seguimiento que tenemos de esos pacientes cuando no están siendo atendidos en salud, y más cuando esa tensión de salud ha sido tan pero tan corta, porque si en tiempo decimos, no es realmente que está todo el día para que la atienda el doctor, pero si le lleva todo el día poder resolver esa problemática. Seguramente que es la problemática de muchos, pero también es la problemática de ellos.

De allí entonces la necesidad de sumar a la Municipalidad Capital para poder resolver este tema, fundamentalmente la ubicación, el tránsito y el traslado de estas personas que deberían contenerse a través de -cómo bien está redactado en el proyecto- un guía que sirva de contención para estos momentos y que obviamente tiene que tener un perfil especial. Que es el perfil de la persona que tiene que ser fundamentalmente humanitario, solidario, de voluntad y de compromiso.

Yo no tengo nada más que decir, porque ya está todo planteado, así que muchas gracias nuevamente.

-Aplausos -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy amable, muchas gracias.

Continuamos con la sesión, homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, Presidente. Es para hacer en el día de la fecha un homenaje a quienes van a festejar el 7 de junio su día, el **Día del Periodista**.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Quiero hacer un homenaje, por un lado a una profesión que realmente es de gran importancia para lo que es el crecimiento y el desarrollo, tanto cultural como social, de una comunidad a través de la información fundamentalmente.

El rol del periodismo es fundamentalmente un rol vinculado estrechamente con lo que es el importantísimo valor constitucional, democrático que significa la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Esto es un valor esencial para el desarrollo de la democracia, porque permite también dar a conocer a la opinión pública desde las distintas visiones, algunas más o menos objetivas que otras, toda la información que es necesaria que los ciudadanos cuenten para poder tener un criterio absolutamente responsable y crítico de la realidad social, política, cultural de nuestro país.

Quiero muy especialmente reconocer el trabajo intenso que está haciendo actualmente en la provincia de Salta el Si.Pren.Sal, el Sindicato de Prensa de Salta, que realmente con periodistas de gran capacidad profesional están luchando intensamente por los derechos de todos los trabajadores de la prensa.

Realmente, es real que muchos de los compañeros de prensa que son periodistas, que son personas con mucho compromiso, han sufrido en...

T/5mg.-

...sufrido en muchas oportunidades situaciones precarias a nivel laboral, situaciones incluso discriminatorias. Entonces es muy importante que hoy tengan un sindicato como el Si.Pren.Sal que esté trabajando intensamente por lograr mejoras y conquistas laborales para todos los trabajadores de prensa.

Yo realmente quiero reconocer, quiero valorar el trabajo que hacen todos los periodistas, felicitarlos, creo que son trabajadores que merecen el mayor de los respetos y fundamentalmente el reconocimiento por parte de todos los sectores sociales como buenos trabajadores que son.

Nuestras felicitaciones para ellos en este próximo Día del Periodismo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Lógicamente para sumarme al saludo que hiciera la concejal Fonseca, la verdad que el periodismo es el oficio más lindo del mundo, como así lo planteara en sus escritos Gabriel García Márquez.

En esta oportunidad, recordar el trabajo de muchos periodistas, no solamente los institucionales sino también a los movileros que están día a día acompañándonos, siendo la garantía y el respaldo de esta actividad que nosotros desarrollamos como garantes de lo que es la democracia en la publicación de cada una de nuestras actividades. Así que saludo muy especialmente a ellos, a quienes recuerdo también con gran cariño como parte de mi actividad.

Y también para referirme y agradecer a quienes compartieron ayer en la misa en homenaje a un nuevo aniversario del fallecimiento del ex Presidente de este Concejo **Jorge Vidal Casas**, una persona que ha pasado por este Concejo como Presidente del Cuerpo y que ha dejado sin dudas una marca que es imborrable en cada uno de los recuerdos y los corazones de los empleados.

Una persona que ha sabido siempre revalorizar y dignificar a cada una de las personas desde el lugar en donde se encontrasen con sus funciones, acompañando, militando. Así que, bueno, el saludo para él y para todos los empleados que lo recordaron ayer, para la familia; para todos. Agradecerles el acompañamiento en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Gracias. Tiene la palabra la concejal Martín

SRA. MARTIN.-Señor Presidente, también haciendo alusión al **Día del Periodista** queríamos, desde el Bloque del Partido Obrero, saludar en principio a todo el equipo de prensa del Concejo Deliberante, nuestros mayores respetos también.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

También, mencionar que el 7 de Junio de 1810 Mariano Moreno funda la Gaceta de Buenos Aires, en ese momento era muy importante para que la gente conociera todo lo que iba pasando en esa época tan convulsionada y que llegaran las noticias a todos los ciudadanos. Después el primer congreso de periodistas, que se realizó en Córdoba en 1938, decide usar esa fecha para declarar el Día del periodista.

Hoy ha pasado mucha agua bajo el puente y sabemos que la mayoría -o una gran parte de los periodistas- capaz la mitad de los periodistas que están hoy trabajando están en unas situaciones terriblemente precarias, inclusive se les niega también la posibilidad de la libertad de expresión, porque tienen que responder a líneas editoriales, porque son fuertemente censurados si ponen su pensamiento.

Entonces, desde el Partido Obrero acompañamos todos los reclamos o reivindicaciones de todos los periodistas, los saludamos en su día y hacemos...

T/6.mc.-

... y hacemos un gran homenaje a estos compañeros que están pasando un momento tan complicado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRTA ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero agradecer a los compañeros concejales y también a los que están formando parte de esta nueva sesión, por el respeto hacia nuestros pueblos originarios. Y el respeto comienza desde el primer momento en que lo reconocemos como nuestros.

Gracias a Elfi Joker, Directora del Programa Intercultural del Ministerio de Salud de la Provincia. A Graciela Leal, quien también tomó la palabra, Sub Secretaria de pueblos originarios del Ministerio de Derechos Humanos y a Agustín Fernández por acompañarnos en esta sesión.

Me sumo al homenaje del **Día del periodista**, desde una forma especial recordando al gran Rodolfo Walsh, quien fue asesinado el 21 de marzo de 1977, allí en la calle San Juan y Entre Ríos, un día después que se diera a conocer la carta abierta a las Juntas Militares.

Sé que el Día del periodista responde a la fundación de la Gaceta en Buenos Aires, un 7 de junio de 1938. Pero, como periodista, porque soy periodista comunicadora social, quiero recordar al gran Rodolfo Walsh en el día de la fecha. Quien dijo que el periodismo es libre o es una farsa, y en medio de esa lucha por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad del pueblo sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea el lobo del hombre, sino su hermano.

Hoy señores, en Argentina y en esta provincia no se respeta la legislación ‘madre’ de los periodistas. No se respeta el estatuto del periodista, no se respeta los honorarios, las vacaciones, los accidentes de trabajo. Un régimen de sueldo según categorías. Un notero, un conductor puede pasar a ser notero y se le puede bajar el sueldo, muchos casos conozco como periodista.

Hoy, mi homenaje es a todos aquellos periodistas, por el respeto a un sueldo digno, en una tarea que es tan noble, que implica un alto grado de responsabilidad social, principalmente por el afianzamiento de la democracia y las instituciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Es para manifestar mi beneplácito, al igual que la inmensa mayoría de los argentinos por el acuerdo que ha arribado nuestro país con el Club de París.

El gobierno firmó un importantísimo acuerdo liderado por el Ministro de Economía Axel Kicillof, y arribó a un acuerdo que hasta días antes de esa posibilidad lo consideraban como una utopía llegar a acordar con los acreedores del Club de París.

El monto a abril del 2014 asciende a la suma de Nueve mil setecientos millones de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

dólares. Esa es la cifra que ha entrado en la negociación con el **Club de Paris**. Y el logro de esa negociación es que la amortización de capital, el pago de la deuda, se la va hacer en cinco años con cuotas anuales.

Esto, evidentemente nos va a permitir salir de la condición de irregularidad en la que se encontraba Argentina en relación a nuestros acreedores, y sobre...

T/7mia.-

...y sobre todo con Diecinueve de las naciones más importantes del mundo en materia económica. Y esto va a permitir a su vez que se potencien nuevas inversiones en Argentina.

Además, el acuerdo logrado con el club de Paris establece una serie de condiciones reciprocas, en donde Argentina se comprometió a pagar mucho antes quizás esa deuda, si hay un nivel de inversiones de parte de esas diecinueve naciones más importantes del mundo, sobre todo en infraestructura y en materia energética en nuestro país.

Argentina ha tenido en los últimos años un crecimiento económico sostenido, el ciclo económico de crecimiento en nuestro país es el más largo en toda la historia de nuestra economía nacional.

En materia económica, señor Presidente, se miden los ciclos, y si uno analiza las variables macroeconómicas de nuestro país nos demuestran claramente que este ciclo se ha transformado en el periodo de mayor crecimiento de la economía en toda la historia de nuestro país. Y esto no lo dice Fernando Echazú, lo dicen los datos de cualquier indicador económico y de cualquier consultora del país, inclusive los organismos oficiales y privados.

La llegada de nuevas inversiones va a permitir ampliar nuestras fronteras en cuanto a nuestra capacidad de producción. Hoy, Argentina con su capacidad instalada y con su nivel de inversiones esta próxima a su frontera de su capacidad productiva.

La llegada de nuevas inversiones, los acuerdos con el Club de París y haber renegociado el 93% de la deuda que estaba en default, va a permitir justamente que Argentina recupere las relaciones con estos diecinueve países mas importantes del mundo; y que se garantice para los futuros años nuevas inversiones en capital financiero.

Y lo más importante también, señor Presidente, que este acuerdo se hizo de acuerdo a las posibilidades reales de la economía nacional y no en base a la imposición de los organismos multilaterales de crédito, que como otros países han negociado con condicionamiento del FMI, Argentina, justamente una de las condiciones que puso es no hipotecar nuestro futuro, y no ha permitido -que en ese marco de acuerdo- ingrese en la negociación el Fondo Monetario Internacional que siempre ha puesto clausulas leoninas en todos los acuerdos de pago de deuda que imposibilitaron el crecimiento de muchas naciones.

Esto, soluciona en definitiva lo que se hizo mal durante muchísimos años en Argentina y que ha terminado con el bochornoso default; y nos asegura -sin lugar a dudas- un futuro mejor para todos los argentinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA: Gracias, señor Presidente. Quisiera referirme al fallo del que fueron testigos los salteños, los argentinos, Francia y muchos países del mundo referido fundamentalmente al fallo sobre el doble **Crimen a las jóvenes francesas**.

Este fallo es la conclusión contradictoria de todo un proceso de investigación que se desarrolló y que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, instituciones como la Policía han intervenido constante y conscientemente para imponer una sola línea investigativa.

En tal sentido, entre tantos ejemplos podemos ver como desde el principio se ha evitado que se introduzcan otros elementos en la línea de investigación, para no desviar la línea de investigación oficial. Desde el principio el Gobernador Urtubey,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

inmediatamente fueron encontrados los cuerpos de las jóvenes, señaló que este caso ya estaba resuelto, señalaron a posteriori que había que culpar a puesteros de San Lorenzo, a tres puesteros puntualmente de San Lorenzo.

T/8mg.-

Por otro lado, se buscaron forzar todas las pruebas, manipular las pruebas, incluso el ex comisario Pícolo, quien señalaba que se habían plantado balas en el lugar en el que se encontraron los cuerpos, fue encontrado un tiempo después muerto. Su madre denuncia que no ha sido suicidio, sino por el contrario lo han asesinado y exige justicia. Estos hechos revelan graves irregularidades en el proceso de investigación.

La justicia, incluso, en el marco del juicio no quiso incluir testimonios muy importantes que tenían que ver, con que casi todos los acusados denunciaron que a base de torturas por parte de la policía se los obligaba a que ellos atestigüen y se responsabilicen del asesinato a las jóvenes.

La señora que es propietaria del hostel Del Cerro, ella señaló que las jóvenes salieron del hostel dirigiéndose a San Lorenzo y dijeron que iban a encontrarse con amigos, ese testimonio tampoco se tuvo en cuenta.

La Comisión de Familiares que Lucha contra la Impunidad, días antes que la justicia emita el fallo, enviaron una carta al Gobernador y le anticiparon que todo el procedimiento, el desarrollo del juicio anticipaba un encubrimiento a los verdaderos culpables. Señalaban que en base a torturas se buscaba responsabilizar a los puesteros, entre ellos a Lasi, Vilte y Vera. Señalaban además, que le dirigían esta carta al Gobernador porque la Comisión de Familiares de Lucha contra la Impunidad se conforma justamente al momento en que surge este cruel asesinato a las jóvenes francesas; y que reúne a padres que luchan contra la impunidad de casos, como los asesinatos a Cinthia Fernández, a Facundo Córdoba -por ejemplo- entre otros casos.

Y en este sentido, como consecuencia el fallo devela un resultado contradictorio, el gobierno no pudo imponer su línea oficial; y como resultado solamente Lasi es condenado, por otro lado Vilte y Vera son declarados inocentes.

¿Por qué la justicia, la policía y el gobierno pusieron tanto énfasis en sostener esta línea oficial de investigación?. Quiere decir que hay verdaderos culpables que están siendo protegidos por las instituciones del Estado. El gobierno seguramente quiere, que después de este fallo, haya un punto final y no se investigue nada más.

Por el contrario, desde el Partido Obrero señalamos que es fundamental abrazar la lucha de los familiares contra la impunidad, abrazar la lucha del padre de Cassandre Bouvier y de los familiares de las jóvenes francesas; y reclamar que se abra nuevamente la investigación, que se investigue a los investigadores, a los cómplices, a la policía, que se investigue a los jueces. No vamos a bajar los brazos.

Desde 2011 hasta la fecha tenemos Sesenta y dos mujeres asesinadas y no hay justicia para estas mujeres. Entonces, no vamos a bajar los brazos, reivindicamos la lucha de los familiares, que después de Sesenta y siete marchas están señalando que el gobierno protege a los responsables de los asesinatos a las mujeres.

Exigimos justicia para Cassandré Bouvier y para Huria Mumni, las dos jóvenes que fueron cruelmente asesinadas; y desde ya toda nuestra solidaridad y apoyo a sus familiares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a todos los periodistas en su día, el 7 de junio. Decirles que son formadores de opinión, por lo...

T/9mc.-

...opinión, por lo tanto la veracidad de sus informaciones y el acompañamiento que nos hacen es muy importante.

No quiero dejar de dar un saludo, un abrazo cordial a todos y en especial a alguien que nos acompañó muchos años, que fue Carlitos Pastrana y que en estos momentos no puede estar en el recinto cubriendo las sesiones.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

También quiero hacer un homenaje al **Día Mundial del Medio Ambiente** que se celebra el 5 de junio, o sea mañana, y creo que los gobiernos no tienen que hacer declamaciones, servirse solo de palabras, sino mostrar acciones concretas con leyes u Ordenanzas ambientales positivas, como por ejemplo disminuir la contaminación del aire.

Finalmente, señor Presidente, usted no estuvo en esta sesión porque creo que estaba de Intendente Interino. Aquí surgió un tema con respecto a un pedido que no se lo sancione al señor Diputado del Pla, y a mí me trataron de incauta, se puso en tela de juicio la veracidad de las noticias que yo aporté. Y como no voy a permitir que se ponga en tela de juicio la veracidad de mis dichos, uno de los concejales del Partido Obrero, creo que fue Borelli, no estoy segura, dijo: ‘si tiene pruebas que las traiga’.

Las traje, señor Presidente, y voy a pedir permiso para pasarlas, porque está en tela de juicio la veracidad y aparte voy a complacer al concejal y a su bloque que me pidieron que traiga las pruebas. Entonces, pido su permiso para proyectarlas.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, señora concejal?

SRA. DI BEZ. Si le estoy pidiendo permiso para proyectar las pruebas que se me exigieron, para que no me llamen incautas o que yo escucho cualquier noticia y las retransmito.

Quiero mostrar lo que escuche y lo que ahora vi. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI: Gracias, señor Presidente. Sobre este tema estábamos discutiendo aquí en el bloque...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Me permite, concejal?

SR. BORELLI. Si

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Di Bez, cuando estamos en la sesión corresponde el tratamiento para alterar o para pedir alguna... corresponde el pedido de una moción que debe ser tratada por el Cuerpo.

En todo caso, yo no puedo avanzar sobre esas decisiones. Por lo tanto, corresponde votar la moción que hizo la concejal Di Bez, respecto a la posibilidad de pasar un video ¿De qué extensión, concejal?

SRA. DI BEZ. Exactamente son once minutos. Por favor, le ruego señor Presidente que me permita, porque el concejal Borelli fue el que dijo: ‘Si tiene pruebas que las traiga’.

Bueno, señor Presidente, yo he traído las pruebas y creo que corresponde. Porque está en tela de juicio la veracidad de lo que yo dije. La verdad, esta es una situación que me pone muy incómoda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el Concejal Borelli.-

SR. BORELLI: Sí, señor Presidente. No nos vamos a oponer, pero consideramos que no es lo que importa la veracidad o no, sino que esto es parte de una campaña de la cual el bloque de Di Bez es parte, y que tiene que ver con tratar de silenciar las protestas sociales.

Esa es nuestra posición, hay una Comisión reunida de hace tres semanas que no puede juntar una sola prueba contra el diputado Del Pla, ha fracasado totalmente en ese objetivo. Pero bueno, sigamos en el circo que ha montado el oficialismo y la oposición patronal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.** Se va a exhibir el video.

T/10mia.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Di Bez.

Recuerdo que estamos en la sección de Homenajes y Manifestaciones.

SRA. DI BEZ.- Así es, señor Presidente, pero quiero aclarar que no tiene nada que ver con lo que está ahora investigando la Cámara, sino con acciones repetitivas de este señor que hoy es Diputado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde que veamos el video, ruego hacerlo con la mayor celeridad posible a la gente del área técnica.

-Se procede a proyectar video del programa televisivo
“Cara a Cara” del periodista Mario Ernesto Peña.-

SR. PRESIDENTE (Villada) Continuamos en la Sección de Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI: Si, señor Presidente. Bueno, la verdad que me quede esperando las pruebas, porque la semana pasada nos habían prometido fotos de Claudio Del Plá tomando la Legislatura, yo no vi ninguna, no sé si se tratara de algún trago que se llama La legislatura, porque no vi a nadie tomando nada.

Entonces, fue todo un armado periodístico de quinta categoría por parte de un mercenario, empresario y explotador, que fue Romerista, Urtubeysista, dejó de ser Urtubeysista y ahora volvió a serlo; y ha puesto su arsenal -muy pobre por cierto- al servicio de una causa páfida.

Año 91, año noventa y no sé cuánto, 2007, 2005, no hay ninguna prueba en todos estos años. Hubo denuncias, denuncias parlamentarias por parte de los agentes del régimen, hubo denuncias legales, pero nunca se presentó ninguna prueba.

Es malísimo el video que acabamos de ver, miren, yo les recomiendo, hay un capítulo de los Simpson en donde se lo acusa a Homero Simpson de ser un abusador, yo creo que ese video tiene más credibilidad que la basura que acabamos de ver.

Es verdaderamente vergonzoso lo que acabamos de ver, y yo quiero que tomen conciencia los concejales, que hace unos días el Partido Obrero filmó un video sobre cómo se ha robado la hormigonera municipal, sobre cómo no queda absolutamente nada de la hormigonera municipal. Pedimos en tiempo y forma en Labor Parlamentaria pasar ese video, y nos dijeron que No.

Cuando el Partido Obrero pide un video o cuando pedimos un homenaje o algo se nos tilda de improvisados, se nos dice que no, pero ahora esto -que estoy seguro hubo consenso- seguramente ha pasado; y nosotros estamos de acuerdo con que se pase lo que quieran, porque nosotros no escondemos nada a nadie.

Es más, recién alguien en tono de broma me decía que esto es una propaganda, y yo estoy seguro que es una propaganda.

Porque ustedes fíjense, año 91 el compañero Del Pla peleando por una causa. Año 2000, el compañero Del Pla peleando por la misma causa. Y año 2012, un compañero ya crecido, con cincuenta y tantos años, peleando por la misma causa ¡Que consecuencia, no hay ningún político en Salta, ningún Partido político con esa coherencia que tiene el compañero Claudio Del Pla! ¡Nosotros estamos orgullosos de él y su lucha y también la llevamos a cabo! ¡Nadie!...

¿Que hacia Peña en el año 90, qué hacia el resto de los concejales?! ¿Qué hacia todo el arco político patronal? ¡Perjudicando los intereses del...

T/11mm.-

...intereses del pueblo como siempre! Y el Partido Obrero del otro lado defendiendo la causa de los trabajadores. Nosotros no nos vamos a avergonzar de eso, por eso pedimos que se pase el video, no tenemos nada que esconder y este video lo prueba más que nada.

¡Así que, señor Presidente, me parece que es una falta de respeto lo que acabamos de ver, me parece que no corresponde, sigo sosteniendo que no hay



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

ninguna prueba; y como detective hay ciertas personas que se tienen que dedicar a seguir vendiendo golosinas! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Quería tomar la palabra para hacer un homenaje, porque ayer 3 de junio cumpliría años nuestro compañero **Mariano Ferreyra**, un luchador también como Claudio del Pla. Un joven militante del Partido Obrero, fue muerto defendiendo los ideales durante una marcha por la patota de la burocracia sindical de la Unión Ferroviaria.

Mariano era un joven como todos nosotros, era un chico introvertido que abrazó la militancia desde muy chico, sólo tenía trece años cuando comenzó a militar en el Partido Obrero. Creció en la zona conocida, como fue el Viaducto en Sarandí, y con sólo terminar la primaria entrando a la secundaria ya era Presidente del Centro de Estudiantes; y en esa misma secundaria de Avellaneda fue un candidato a lo que era el Consejero Escolar.

Además, cuando fue creciendo hizo teatro, cine, era un músico, también era tornero, metalúrgico y había iniciado los ciclos de C.B.C en la UBA cuando fue asesinado.

La bandera de Mariano Ferreyra fue levantado por millones de jóvenes, que a lo largo del país todos los días y durante muchos meses peleamos cuerpo a cuerpo con los trabajadores para que se haga justicia por este crimen, que Pedraza este preso, que pague una condena perpetua y que ha sido un fallo histórico, que es la primera vez que un elaborador intelectual de un crimen está preso.

Esta lucha, que ha unido a los jóvenes con los trabajadores por la transformación social muestra que hoy en día la juventud queremos también construir una alternativa obrera y socialista; y que hoy en día sigue presente más que nunca esta lucha. Incluso cuando se han generado persecuciones con la ley antiterrorista. Incluso cuando todos los días matan jóvenes y trabajadores luchadores, como es la expresión máxima de nuestro dirigente Claudio del Pla en donde hoy en día quieren imputarlo y no tienen pruebas.

En este homenaje a nuestro compañero Mariano, un joven militante le decimos ¡¡¡Mariani Ferreyra, hasta la victoria siempre!!!

SR. PRESIDENTE (Villada).- Seguimos en la sección de Homenajes y Manifestaciones, siendo las 18:05 horas, tiene la palabra el Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que en esta parte quiero hacer un homenaje a la verdad, porque aquí la vez pasada planteé que si tenían algunas pruebas que la muestren, que la hagan pública. Como dijo mi compañero, nosotros no tenemos absolutamente nada que ocultar, son imputaciones totalmente falsas las que se han vertido por parte del periodismo, del gobierno y ahora por parte de esta Concejal, que si tiene honestidad intelectual -al menos- nos debería pedir disculpas públicamente, porque aquí nos está atacando.

Dijo que iba a mostrar las pruebas, que su honestidad intelectual, moral y política no iba a ser mancillada, sin embargo, no hemos visto ninguna foto, video, la verdad que el Partido Obrero justamente es un partido que avanza, se desarrolla también justamente por las limitaciones del régimen político y de estos partidos que no tienen absolutamente nada que ofrecer al pueblo, porque ni siquiera son capaces de plantear una posición política, y que a través de estos ardides están tratando de manchar el buen nombre del Partido Obrero.

Dije que le quiero hacer un homenaje a la verdad, porque en este punto la labor del periodismo es muy importante. Los trabajadores de prensa que verdaderamente defienden su profesión, que su preocupación es informar a la población los hechos tal como son no se prenden en este tipo de campaña.

Pero también, así como tenemos periodistas que aman su profesión, que defienden la verdad porque creen que su tarea es fundamental para poner en evidencia



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

los tramuyos del poder, lo que el pueblo no se puede enterar, hay periodistas también que son pagos que están al servicio del poder, como este periodista que ya hizo esto en su programa y también lo hizo en la Cámara de Diputados, porque el Oficialismo todas las pruebas que ha querido presentar en esa Comisión Especial han sido pruebas dadas y acercadas por este “periodista”.

Justamente, han juntado una amalgama de recortes periodísticos, de videos para tratar de imputar a Claudio del Pla y decir que aquí hay todo un historial delincucional de él y que eso es lo que ha llevado a que ahora sea nuevamente puesto en el banquillo de los acusados.

Siguen las provocaciones, siguen los intentos de sancionar a Claudio del Pla, al Partido Obrero y al movimiento popular en general, pero están fracasando. La Comisión Especial que se ha conformado no tiene ninguna prueba, no saben adónde ir, no han podido ni siquiera reunirse nuevamente, le hemos planteado el desafío que presenten todas las pruebas que sean necesarias, nos acusan de un montón de cosas, queremos que presenten las pruebas, que se compruebe efectivamente lo que están imputándonos; y sin embargo hasta ahora no hay absolutamente nada.

Creemos que van a inventar cualquier cosa para justificarse y para no terminar pidiendo disculpas o perdón. Es decir, van a montar cualquier tipo de provocación, como no pueden ir a fondo, aquí incluso concejales oficialistas lo han reconocido públicamente, han dicho: ‘No, no tienen nada’. Bueno, como no tienen nada van a inventar algo seguramente para atacarnos.

Nosotros seguimos planteando la necesidad que esta Comisión Especial se reúna, discuta y se clarifique esta situación. Queremos poner en el banquillo de los acusados a todos estos políticos que nos están acusando y que sean ellos los que sean juzgados por las calumnias y mentiras contra el Partido Obrero, contra el movimiento popular.

Estamos en una campaña de adhesiones en todo el país, con intelectuales, escritores, organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, abogados, contadores que no son del Partido Obrero, muchos se referencian también en las filas del Kirchnerismo; y sin embargo se dan cuenta que no se pueden prestar a semejante circo, parodia, es por eso que han firmado el petitorio y están acompañando.

Aquí, nuevamente el Partido Obrero expresa ante la población su posición política, que implica seguir defendiendo los intereses de los trabajadores y en esa línea vamos a continuar. Así, en esta semana se ha atacado violentamente también a nuestros diputados nacionales por apoyar la causa de los trabajadores de las autopartistas que se han visto obligados a ocupar las fabricas en función que han sido echados de sus puestos trabajos.

Se ha montado toda una provocación desde el propio gobierno nacional, Cristina Kirchner atacando a los legisladores que no hacen otra cosa que defender un mandato popular. Mientras tanto, se niega a dar quórum en el Congreso Nacional para que se trate la eliminación del impuesto a las ganancias. Mientras...

T/12sq.-

...Mientras tanto ha acordado con el Club de París un acuerdo totalmente en ruinoso, entreguista, que no tiene nada que ver con la soberanía popular, que no tiene nada que ver con los intereses de los trabajadores.

Es un acto más de sometimiento a las grandes corporaciones internacionales y estas mismas son las que están planteando hoy en día mas devaluación, mas inflación, están planteando la liberación del cepo cambiario.

En términos económicos no va haber ninguna salida de fondo a este problema, porque lo que ellos buscan es un mayor ajuste y que la crisis la paguemos los trabajadores.

Desde el Partido Obrero estamos planteando la necesidad de una intervención obrera, es por eso que estamos llamando a que se concrete un paro general de 24



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

horas de advertencia, donde se unan todos los reclamos de los trabajadores para derrotar este ajuste y derrotar toda esta política.

Y seguramente en este proceso de lucha nos va a encontrar a todos los Concejales, Diputados, Senadores junto al pueblo y defendiendo la causa de los trabajadores. No así, a los legisladores que representan a los bandos patronales del Romerismo, de la oposición patronal que ya se están juntando con el oficialismo para defender esta política. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar que en este día ha habido en la municipalidad un gran acto de apertura en lo que es el Gobierno Municipal, con la inclusión de jóvenes, militantes, militantes de base, profesionales de distintos sectores y distintos sectores políticos también que hoy van a formar parte de lo que es el gabinete de la Municipalidad, garantizando así y demostrando una acción concreta de lo que es el Intendente Miguel Ángel Isa, de llamar, convocar y sumar a todos aquellos que tienen un verdadero compromiso con Salta para trabajar.

Es así, que hoy se crea lo que es la Dirección de Diversidad de Culto en Dirección de Diversidad Sexual, la oficina que va a atender todo lo que son las cuestiones de Derechos Humanos. Una Sub Secretaria de Deportes, donde se jerarquiza esta área poniendo en valor al deporte como una herramienta de inclusión y de contención. También asume hoy en las funciones una ex Ministro de Educación, que va a tener a su cargo lo que es la Coordinación de evaluación de proyectos.

Todo esto demuestra la gran amplitud que tiene este Gobierno Municipal, de seguir sumando a su fila a todas aquellas personas que realmente tienen un compromiso y un verdadero sentido de trabajar por las cosas que más nos ocupan.

En especial en la Dirección de la Juventud, quiero felicitar a compañeros y amigos, como lo son la doctora María Farfán, el militante de base y reconocido en lo que es la zona oeste, Diego Ormachea, y a la militante también de la Agrupación Descamisados Daiana Méndez.

A todos ellos, desearle el mayor de los éxitos, también hacer lo propio con Emiliano Durán, quien va a estar a cargo de lo que es la Jefatura de Gabinete. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Es para conmemorar una fecha, el martes próximo 10 de Junio se conmemora en toda la Argentina el **Día de la Seguridad del Tránsito**. Esto es como consecuencia, que el 10 de junio de 1945, se cambió el sentido de circulación de los vehículos. Hasta esa fecha los vehículos circulaban a la modalidad inglesa, por la izquierda, por eso vemos por ahí algunos autitos viejitos que tienen el volante hacia la izquierda.

Cuando se cambio el sentido de circulación, y como un mensaje a la población en el sentido de la toma de conciencia sobre esta verdadera epidemia social -que son los siniestros viales- se fijó esta fecha, el 10 de Junio, y se conmemora en todo el país a los efectos que se aúnen esfuerzos para combatir este grave flagelo que nos azota en Argentina, Latinoamérica y en el mundo. Y se organizan actividades de concientización vial en las principales vías del tránsito en Argentina.

Es una campaña que la realiza año a año la Agencia Nacional de Seguridad y cada uno de los gobiernos provinciales y municipales en esta fecha, justamente trabajando con las asociaciones de familiares de víctimas de tránsito, a los efectos de dar un pasito más en materia de prevención.

Y como es el próximo martes, quiero también, señor Presidente, un proyecto que voy a pedir su inclusión a posteriori, un proyecto que tiende...

T/13lb.-

...que tiende a impulsar un programa de concientización vial desde el Concejo Deliberante, para que junto a todos mis pares podamos realizar campañas de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

concientización y de prevención vial en las distintas arterias de nuestra ciudad, justamente en este día y a posteriori -en fecha futura- de manera de lograr mayores niveles de conciencia social en la materia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como he sido aludida le voy a contestar. Como decía Jauretche, “*los intelectuales del PO se montan al caballo por la izquierda y se desmontan por la derecha*”, ellos sabrán cómo tomarlo.

Yo no infringí en ninguna mentira concejal Borelli. Usted aquí me llamó de todo, comprada por Isa, comprada por Olmedo y yo le contesté que no tengo precio y sigo sin tener precio. No miento a la población, como aquí hay muchos vecinos que los acusan que por una resolución les piden salir “voluntariamente” -entre comillas - que los tienen que acompañar “voluntariamente” a las calles. Y no quiero decir el nombre de una concejal que de un barrio la han sacado a empujones.

Otra cosa señor Borelli, yo no hablé del actual proceso del señor Del Pla, ni me compete ni me interesa, porque yo soy concejal, los diputados sabrán qué hacer. Yo lo que dije es que él ya había tenido un intento en el año '90 y usted lo negó. Y yo le dije: le voy a traer las pruebas, y eso fue lo que hice. Pero como ustedes quieren investigar a jueces, quieren investigar a investigadores, quieren investigar a criminales, quieren investigar a medio mundo, las pruebas de un diario para ustedes no son suficientes.

Creo que clarito, no sé, en el año '90 también habrá habido un complot contra el PO, porque ustedes son los eternos perseguidos y ustedes lo único que hacen es infiltrarse en todos los estamentos para destruir las instituciones y hoy me lo han demostrado más que nunca.

Así que me siento orgullosa. Le aclaro, que esa ‘caramelería’ no es mía, pero si así fuera, yo vendería dulces, ustedes venden ácido. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para terminar con la sección Homenajes, por favor que por Ceremonial se de la lectura a una Resolución.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta; la presencia en representación de la Biblioteca Juan Carlos Dávalos de su Presidente, don Miguel Ángel Cáceres; el padre Jorge Crespo; Marcelo Vilá, presidente de la Biblioteca Antonia Cáceres; Coordinadora de la biblioteca Juan Carlos Dávalos, Marcela Cáceres; daremos lectura a la resolución que lleva el N° 170 de este Concejo Deliberante.

-Se lee-

RESOLUCIÓN N° 170 C.D.-

VISTO

El proyecto presentado por los concejales Tomas Salvador Rodríguez, Amanda M. Frida Fonseca y Eliana del Valle Chuchuy; y

CONSIDERANDO

Que, el próximo 25 de mayo del presente año, la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos cumplirá cincuenta años de vida;

Que, para su fundación contribuyeron con su participación y esfuerzo, además de los vecinos, destacadas personalidades de la cultura de Salta como Manuel J. Castilla, Cesar Fermín Perdiguero, Hugo Alarcón, Benjamín Toro, José Solís Pizarro, Néstor Saavedra, Hugo Vides Bautista, Felipe Antonio Contreras, entre otros;

Que, desde su creación ha realizado una encomiable labor por el progreso y desarrollo cultural y educativo de nuestra ciudadanía, llegando a contar con uno de los patrimonios bibliográficos más importantes de la provincia, no sólo en cantidad (aproximadamente treinta y cinco mil ejemplares), sino también en calidad;

Que, esta institución colaboró con el estado provincial mediante el dictado de cursos de apoyo a nivel primario y secundario, acción que concluyó con la fundación del Colegio Secundario N°



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

5046 “Juan Calchaquí”, inaugurado el 3 de abril de 1984, siendo una de las experiencias de protagonismo popular más resaltantes de la historia de la educación en Salta;

Que, creó la primera Biblioteca Popular Infantil “Antonia Cáseres” y fue precursora de la Federación Salteña de Bibliotecas Populares, ejerciendo, durante varios períodos, la presidencia de la misma;

Que, fue delegada ante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y considerada como la más importante institución de su género en la provincia de Salta y la registra como protegida con el N° 3125 en base a lo sustentado en la Ley N° 23.351;

T/14mg.-

QUE durante años de historia fue visitada por destacadas figuras, entre ellos Adolfo Pérez Esquivel -premio nobel de la paz-, el arzobispo de Salta Monseñor Moisés Blanchour, el poeta y compositor Ariel Petrocelli, el poeta español Antonio Vilariño y el músico Dino Saluzzi entre otros.

QUE durante el nefasto período dictatorial que experimentó el país entre los años 76’ y 83’, esta biblioteca se convirtió en un destacado bastión social-cultural para resguardar los esenciales valores democráticos, en especial, los concernientes a los derechos humanos.

QUE las bibliotecas configuran ámbitos multifacéticos de acción social - cultural – ciudadana y en especial las bibliotecas populares, que representan no solo la voluntad y el protagonismo de los vecinos, sino también la posibilidad más cercana de acceder al libro y a la lectura, elementos trascendentes en las aspiraciones y posibilidades de la inclusión social.

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DESATA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y:
RESUELVE:

Artículo 1 °.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos, por su aniversario número Cincuenta de trabajo a favor del progreso y del desarrollo cultural y educativo de Salta.-

Artículo 2 °.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente a la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos.-

Artículo 3 °.- De Forma.-

DR. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ING. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente, a los concejales impulsores de este proyecto, a acompañar al Presidente de la biblioteca Juan Carlos Dávalos, el profesor Cáceres, a recibir la copia de la Resolución y de la plaqueta recordatoria.

-El señor Presidente, Concejales autores del proyecto se dirigen a hacer entrega de la copia de la resolución y plaqueta al señor Presidente de la Biblioteca J. C. Dávalos, Profesor Miguel Ángel Cáceres.-

- Aplausos prolongados.-

SRA. LOCUTORA.- A continuación, escucharemos las palabras del Presidente de la biblioteca Juan Carlos Dávalos, el Profesor e historiador, Miguel Ángel Cáceres.

SR. CACERES (Presidente Biblioteca Juan Carlos Dávalos).- Señor Presidente del Concejo, señores concejales, queridos amigos, muchísimas gracias.

Tengo entendido que en momentos previos ustedes han realizado o han adoptado una determinación que favorece a los pueblos originarios, y el próximo día 11 de junio es el Día Nacional de los Vecinos, una inquietud solamente bibliotecaria, de lector, de un ciudadano, de un vecino, lindo sería que ustedes pudieran determinar – porque el día nacional está determinado por la segunda fundación de Buenos Aires - que nosotros pudiéramos tener el Día del vecino salteño. Lindo sería que sea el día



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

ancestral del indígena o el aborigen salteño, lindo sería que ese día, porque esos fueron nuestros primeros vecinos.

Ustedes son los que representan a nuestros vecinos, le somos agradecidos, nosotros que integramos una miguita o un granito de arena en un mar integrado por más de dos mil biblioteca que están a lo largo y ancho del país, intentamos junto a muchas instituciones seguir bregando por aquel lema sanmartiniano que decía: “Una biblioteca es mucho más importante que un ejército cuando un pueblo pelea por su libertad”

Muchísimas gracias por la generosidad de la distinción.-

-Aplausos-

SR. MARCELO VILÁ (Presidente Biblioteca A. Cáceres).- Antes que todo muy buenas tardes, mi nombre es Marcelo Vilá, soy Presidente de la biblioteca Antonia Cáceres.

Realmente dicen que en la vida nada es casual, siempre hay una causa; y una causa muy importante es festejar los Cincuenta años de la biblioteca Juan Carlos Dávalos, en la cual durante un largo tiempo de esta vida podemos ver que gente de toda la ciudad fueron por la biblioteca y realmente han pasado gente muy admirable.

Es un honor realmente estar con ustedes en esta tarde. Quiero agradecer a todos los concejales, al Presidente del Concejo, que es algo muy importante...

T/15mc.-

...muy importante. A mi querido amigo más que todo, Miguel Ángel Cáceres, Presidente de la Biblioteca Popular, y quien me acompaña también dentro de la Comisión Directiva, el Padre Crespo, también tenemos a Marcela y otros dirigentes más.

Así que, muchas gracias y estamos a su disposición.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Presidente del Concejo, de los concejales y de los empleados del Concejo les agradezco profundamente la presencia de ustedes, les pido disculpas por demorarnos un poco en entregarles el reconocimiento, yo particularmente no sabía que estaban por el reconocimiento.

Les agradezco profundamente lo que hacen por la comunidad, yo participo activamente de esa Biblioteca y además es un hecho inédito que esta Biblioteca haya donado un terreno e instalaciones para el Colegio Secundario Juan Calchaquí. Es inédito que desde el pueblo mismo le dona al Estado un establecimiento educativo, entre otras cosas que viene haciendo la Biblioteca.

Agradezco profundamente en nombre de Miguel Cáceres, que no tan solo trabaja concretamente con obras -como aquí se dijo- muchas veces no destruyendo, sino construyendo una sociedad más igualitaria, mas inclusiva y mas humanitaria.

Muchas gracias a todos los que hacen posible la Biblioteca Juan Carlos Dávalos. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado el homenaje.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada). Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un homenaje a los periodistas, en el nombre de **Carlitos Pastrana**, que es un movilero que siempre estuvo por aquí y hoy está atravesando un problema de salud, lo operaron, está en su casa y debe estar escuchando seguramente la sesión, porque es una de las personas que es difícil sacarlo del periodismo de calle, el periodismo movilero, que es el que realmente le gusta a él.

Hubiese tenido la oportunidad de ser Jefe de redacción o Secretario de redacción de muchos periódicos de Salta, pero prefirió ser movilero, estar al lado de la noticia.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Como él dice: 'A un periodista no se le puede pedir que sea objetivo, pero sí que sea honesto y que diga lo que ha visto', son sus formaciones.

En el momento que él empezó el periodismo no existían universidades que se dediquen al estudio del periodismo, ni actividades que tengan que ver concretamente con la capacitación. Se hicieron en la calle, se hicieron con vocación de servicio.

Así que, yo le quiero hacer un homenaje a él y en nombre de él a todos los periodistas; y desde aquí desde este Cuerpo mandarle un montón de energía y mucha fuerza para que se recupere y prontamente lo tengamos en este recinto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, señor concejal.

.*.*..

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítanme recordarles a los concejales, que en la pagina del Concejo en la sección de "Sesiones" se encuentra cargado la totalidad del Boletín de Asuntos Entrados, la Nomina de expedientes y también el Orden del Día. Así que disponen de esa información.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados Nº 14/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa) Lee.

-Se lee-

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA.FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente 1030, el cual es un proyecto de Ordenanza que tiene como...

T/16mia.-

...tiene como objetivo proponer la inclusión de las personas que realizan tratamiento de rehabilitación de drogas, dentro de lo que es el boleto solidario.

Sabemos claramente que esta modalidad que tenia la municipalidad, prevista justamente para beneficiar a los niños en edad escolar primaria, hoy ha quedado absolutamente superado por la medida que el gobierno provincial ha dispuesto a los efectos del pase libre para estudiantes.

Creo que el municipio puede, en esta oportunidad, apoyar y fortalecer el tratamiento de rehabilitación de drogas, de adicciones en el caso de los jóvenes que desde barrios periféricos tienen que hacer este tipo de tratamiento en instituciones que están en el centro y macro centro; y a las cuales muchas veces no llegan justamente por carencias económicas.

SR. PRESIDENTE (Villada) ¿A qué comisión, concejal?

SRA. FONSECA: Esta tendría que ir estimativamente a la de Legislación General, entendería, por ser un proyecto de Ordenanza.

Señor Presidente, quiero incluir dos expedientes mas, el Expediente 1031, que luego propondré que sea tratado como Tablas, de lo contrario pasara a Comisión.

El Expediente 1029, que propone solicitarle al Instituto provincial de la Vivienda que disponga de un cupo especial de viviendas dentro de la modalidad del IPV para el sector de adultos mayores, fundamentalmente destinados a las organizaciones de Jubilados y Pensionados. Esto debería ir a la comisión de Niñez, Familia.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ: Señor Presidente, también para pedir algunas inclusiones. Resoluciones varias.

El Expediente 1032, para girarlo a la comisión de Transito.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

El Expediente 1035, que también seguramente Echazú por ser Transito va a pedir una Tabla, después lo discutiremos. A la comisión de Transito.

El Expediente 1037, a la Comisión de Presupuesto.

El Expediente 1036, también del concejal Cánepa. A la comisión de Obras Publicas.

El Expediente 1038, por ser una cuestión del Ministerio de Educación. A la comisión de Servicios públicos.

El Expediente 1039, a Servicios Públicos y Actividades Comerciales, es la prórroga para vendedores Ambulantes

. Y la Resolución 1040, Declararlo de interés... bueno, el 07 de junio Día del Periodista, a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO: Gracias, señor Presidente. Para incluir también en el Boletín de Asuntos Entrados el Expediente N° 1027, que se refiere a un Proyecto de Resolución para autorizar el izamiento de la Bandera wiphala en el Recinto y en los mástiles del Concejo Deliberante todos los años el día 9 de Agosto, día establecido como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Quiero hacer referencia –cortito- quería tratar este proyecto sobre Tablas teniendo en cuenta el marco de la invitación a las instituciones, me dijeron que no se trataba de un tema urgente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué comisión, concejal?...

SRA. ARROYO: Queda bajo el criterio del Secretario Legislativo, me parece que comisión de Cultura sería bueno.

Me dijeron...cortito, señor Presidente, que no se trataba de un tema urgente hablar de la bandera wiphala ¿cuánto tiempo más tenemos que esperar para reconocer los símbolos de nuestros pueblos originarios? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°14/14, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*.*

T/17mm.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes, Para Conocimiento del Cuerpo.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) .- Lee.

-Se lee-

-NOTAS-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Salta, 2 de junio de 2.014

SR. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ingeniero Ricardo Villada

De mi consideración:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de invitarlo a la feria de la Agricultura Familiar a desarrollarse el día 7 de junio en el CIC de barrio Unión a partir de horas 9:00. Ésta feria organizada por las entidades de la Nación con representación en Salta con el apoyo del gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Salta, tiene por objetivo convertirse en una herramienta de justa comercialización para las organizaciones de la agricultura familiar en el marco de la campaña de "precios cuidados" impulsado por el gobierno nacional. También es un espacio de encuentro cultural con expresiones artísticas y sentidos propios de cada región de nuestra provincia, cuyo valor también es su gran diversidad.

Saludos cordiales.

DR. GUILLERMO BAUDINO
Director del Instituto Nacional de
Tecnología Industrial, Centro,
Investigación y Desarrollo
INTI SALTA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítanme comentarles a los concejales, que el Licenciado Baudino, Director del INTI en Salta, puso a disposición una serie de servicios que ellos brindan, entre ellos la posibilidad de formulación de ciertos proyectos para vecinos y organizaciones vecinales. Me ha dejado una carpeta con toda la información del INTI.

Así que, los concejales que tengan interés obviamente esta a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de expedientes, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.-.-.-

NOTA DE RENUNCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- **Expte. 135-1013/14**

SR. Presidente
Del Concejo Deliberante
Ingeniero Ricardo Villada
De mi consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Secretario Administrativo de la institución a partir del día de la fecha.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

EDUARDO DANIEL COSTAS
Secretario Administrativo

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento de la renuncia presentada por el Secretario Administrativo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para la próxima sesión del expediente 135-1694/13 del concejal Tonini, para nombrar un espacio verde con el nombre de Héroes de Manchalá. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Con dictamen o sin dictamen?

SRA. DI BEZ.- Ya tenía dictamen, pero creo que ahora está en la Comisión Ad-Hoc. Gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Para pedir Preferencia del expediente 1030, justamente el proyecto sobre el boleto solidario para jóvenes en situación de rehabilitación que he planteado su inclusión, para la próxima sesión por favor, con dictamen de la comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las solicitudes de informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. C°-N°-135-580.- Que el Ejecutivo informe sobre las actas de clausura, habilitación, infracciones y multas realizadas a los boliches de ciudad de Salta.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO.- **SOLICITAR**, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:

- Copia del acta de clausura e historial de habilitación, infracciones labradas y multas impuestas al boliche “Zona Cero”.
- Nómina de locales bailables habilitados en la ciudad de Salta.
- Antecedentes de la habilitación y funcionamiento del local comercial denominado “Club Room”.-

SEGUNDO.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*.*..

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. C°-N°-135-940/14.- Que se informe sobre la habilitación de la chatarrera Metalnor y si existen registros de multas o apercibimientos realizados a la empresa.

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- **SOLICITAR**, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo Deliberativo, en un plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, si la chatarrería “Metalnor”, ubicada en la Ruta Provincial N° 26, camino a La Isla, cuenta con Habilitación Comercial, Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM) y si la misma fue pasible de aplicación de multas y/o apercibimientos.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. C°-N°-135-3288/13.- Que se informe factibilidad de reubicación en un sector de la planta baja los restos de Ayde Ester Aban, que se encuentran inhumados en el nicho 381 pabellón G, galería 19, fila 1 del Cementerio San Antonio de Padua.

-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, sobre la factibilidad de reubicar en un sector de planta baja de la galería 8, los restos de Haydee Ester Abán, actualmente inhumados en el nicho N° 0381, pabellón “G”, galería 19, fila N° 01 del cementerio San Antonio de Padua, dado que la madre de la extinta no tiene accesibilidad al mismo en razón de su estado de salud.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. C°-N°- 135-958/14.- Que se informe sobre la factibilidad de habilitación de un merendero ubicado en calle Socompa al 1.800, medidor N° 30 de Villa Floresta.

-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Cooperadora Asistencial, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, la factibilidad de otorgar asistencia a los vecinos de villa Floresta, destinada a la instalación y funcionamiento de un merendero en calle Socompa al 1800, medidor N° 30, solicitud que fuera efectuada mediante expediente C° N° 256-48050/14.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Proyecto de Solicitud de Informe: Expte. C°-N°-135-1041/14.- Que se remita detalle de las multas por contravenciones y/o delitos ambientales cometidos sobre los años 2.013 y primer trimestre del 2.014.

-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza N° 5941 - Código de Protección del Medio Ambiente -, sobre las multas por infracciones, contravenciones o delitos ambientales labradas por los organismos municipales competentes durante el año 2013 y el primer trimestre del año 2014, indicando nombre o razón social de los contraventores y montos aplicados a cada uno de ellos.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

T/18sq.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15º Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se reitere la Solicitud de Informes del Informe N° 23, de fecha 9 de Abril del 2014, cuyo plazo de contestación ya venció y no llegó. Es sobre la implementación de la ordenanza 11.887 del presupuesto participativo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la inclusión formulada por la concejal Di Bez -de la reiteración- se pone a consideración en general y en particular los Expedientes individualizados por Secretaria Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En igual sentido, es para pedir la reiteración de Pedidos de Informes solicitados al Departamento Ejecutivo que no han tenido respuestas hasta la fecha y se ha vencido el plazo.

Referido a la Resolución 70, el cual solicita al Departamento Ejecutivo que nos informe sobre los barrios, zonas y calles que están comprendidas en el Plan de Bacheo.

Otra es la Resolución 83, por la cual se solicita al Ejecutivo Municipal proceda a informar en un plazo de diez días -está vencido el 22 de Abril- en referencia a la empresa concesionaria de comercialización de las pantallas publicitarias de propiedad municipal en la Ciudad de Salta. Y la Resolución 108.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, las reiteraciones solicitadas por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto de las Preferencia del Orden del Día.

Expte N° 135-751/14

**CREAR EN EL AMBITO DEL DEM,
LA FIGURA DE “GUIA DE PERSONAS
DE PUEBLOS ORIGINARIOS”**

(Punto 1-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente. A pedido de los concejales de mi partido se ha incorporado el Artículo 3º, la intervención de la Universidad Nacional de Salta.

Quiero hacer un saludo, tal como me lo piden algunos compañeros de los Pueblos Originarios que me acompañan hoy, que es “Ama sua”, “Ama llulla”, “Ama quella”, que significa, sé honesto, se libre y habla con dignidad.

Celebro la media sanción de hace dos semanas del Proyecto del Ley, autoría del Diputado Abel Ramos que hoy no nos pudo acompañar, donde se propone crear la Red de apoyo sanitario intercultural e interinstitucional para pueblos originarios, justamente



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

la red que vino hoy que tomo la palabra para explicar cuáles son las tareas que vienen desempeñando hace muchísimos años.

Celebro además, el haber podido trabajar en forma conjunta con la Cámara de Diputados en la Comisión de Salud, y quiero hacer referencia, algunos concejales de otros partidos se han llegado a la reunión de Labor y de Legislación con el Proyecto de Ley del Diputado Ramos.

Celebro el Artículo 4º que dicta: *“Optimizar a través de la red los mecanismos de coordinación interinstitucionales del estado provincial y municipal, con el objetivo de que el sistema de referencia y contra referencia sea efectivo, eficiente, eficaz y equitativo vinculados a su atención de salud”*. Un proyecto principalmente orientado a la salud, en lo que viene trabajando fuertemente la red interinstitucional que hoy nos visitó.

Tuve la dicha de trabajar dos años con población originaria, allí me di cuenta, y hoy me di cuenta también como concejal, que hay muchísimo desconocimiento de nuestros pueblos aborígenes en Salta.

Salta cuenta con nueve etnias reconocidas: los Wichí, Tapiete, Coya...

T/19lb.-

...Tapiete, Coya, Guaraní, Churupí, Diaguita, Calchaquí, Toba, Chané, Chorote. Curiosamente, señor Presidente, muy pocos salteños lo saben y lo reconocen.

Hoy el Departamento Ejecutivo Municipal con el que me he comunicado, el intendente Miguel Isa -a pesar de pertenecer a otro partido político- me ha dado su apoyo, al igual que el señor Cattaneo hace un año, para trabajar en este proyecto.

El Departamento Ejecutivo Municipal no cuenta con ninguna comisión y con ningún programa que trabaje con pueblos originarios curiosamente. Veo este proyecto como un primer paso para romper con las barreras culturales y las barreras económicas que tenemos cuando alguien de nuestra población originaria llega a Salta-Capital.

Quiero dar un dato y un indicador: por semana Treinta personas de pueblos originarios visitan nuestros principales hospitales de alta complejidad -el Hospital Materno Infantil y el Hospital San Bernardo-. Los invito a recorrer sus puertas y a ver a muchos de nuestros compañeros originarios dormir en la puerta, llegar a la Terminal sin poder comunicarse por la falta de manejo del idioma y de conocimiento de la ciudad.

Todos tenemos que comprometernos, aunar esfuerzos y establecer medidas de inclusión, de participación, de cooperación, de ayuda mutua -bien digo- y que es un primer paso también el reconocimiento a través de la bandera, señor Presidente, yo se lo agradezco.

Si bien no me permitieron ingresar un proyecto por Tablas, para hablar de un símbolo tan importante para nosotros los argentinos como es la Wiphala.

Hoy los pueblos originarios están presentes en el recinto, hoy los visibilizamos. Es la primera vez, voy a pedirle a alguien antiguo en el Concejo que me diga si alguna vez se izó la Wiphala en el Concejo Deliberante. El Ejecutivo municipal pone a disposición todos los recursos: traslado, albergue municipal para los más postergados y para los olvidados.

Tenemos que dejar de mirar hacia otro lado, hablar de -por ejemplo- las francesas sin denominarlas con nombre y apellido, como bien lo hizo una concejal preopinante -y realmente me saco el sombrero de llamarlas por su nombre- y de hablar de nuestros pueblos originarios también por su nombre.

Nuestros pueblos originarios que sufren la indiferencia, el egoísmo, la discriminación y necesitamos -y esto lo tomo de uno de los compañeros que están en el recinto y que seguramente me están escuchando- una integración pluralista y aunar políticas públicas.

No podemos decir que como el estado provincial ya tiene media sanción de un proyecto para pueblos originarios ¿Para qué vamos a hacer algo desde el Ejecutivo municipal?, ¿Para qué vamos a proponer algo desde el Concejo Deliberante? Primero



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

nos llenemos de conocimiento de quiénes son nuestros pueblos originarios y lo que sufren en Salta-Capital para después opinar.

Agradezco a muchos concejales que se acercaron y me preguntaron porque no entendían muy bien de qué se trataba el proyecto. Me tome mi tiempo de invitarlos a la reunión que mantuvimos con las instituciones y también de explicarles el proyecto; y estoy agradecida por el interés.

El Artículo 75° de la Constitución Nacional principalmente “reconoce”. Comencemos por reconocer *“la preexistencia de los pueblos originarios, de sus organizaciones, promover la preservación de la cultura, reconocer las formas de organización propias y el pleno respeto de los valores culturales”*. Hoy necesitamos más que nada políticas públicas coordinadas -como bien decía- entre el estado provincial y municipal en lo que respecta al proyecto que proponemos.

Nuestros pueblos originarios llegan a la ciudad que no conocen y sin tener a nadie que los guíe, hablan otro idioma -como se veía en el Power Point que compartíamos al principio- y eso le dificulta muchísimo solucionar sus problemas: problemas de salud, trámites en el ANSES, en el IPIS, en el registro civil.

Tampoco podemos desconocer lo importante que es tener una identidad legal -por decirlo de alguna forma- a través de nuestro DNI, y esto facilitaría que las personas de pueblos originarios también puedan realizar trámites en el Registro civil, tramites imprescindibles para obtener beneficios sociales.

Hoy, cuando alguien de nuestras comunidades aborígenes tiene un problema de salud debido a que se encuentran en zonas muy remotas, la imposibilidad de encontrar un guía hace que muchos niños mueran por desnutrición, entre otros factores. Nuestros pueblos originarios se trasladan con la familia, y el hecho de facilitarles un guía de personas va a hacer que podamos contribuir satisfactoriamente para la salud de nuestros pueblos. Esto influye...

T/20mg.-

...Esto influye muchísimo en nuestros niños por la desnutrición, como bien decía.

Es una forma a través de este proyecto -de mi autoría- acompañado por concejales que se acercaron, de romper con las barreras de acceso tanto culturales, idiomáticas, económicas y geográficas.

El guía de personas tiene que ser una persona especial, no lo plantee como un facilitador intercultural, porque sé que todavía estamos en la búsqueda de personas bilingües en la provincia y es muy complicado; tiene que ser una persona especial y por eso lo establecí a través de un convenio con la U.N.Sa donde hay muchas personas de población originaria que se están formando.

Proponemos que la red integrada por el Ministerio de Salud del gobierno de la provincia, integrada por el Ministerio de Derechos Humanos del gobierno de la provincia, el IPIS, el Instituto que representa nueve etnias, más la Secretaría de Acción Social del Departamento Ejecutivo Municipal decidan cual va a ser la persona idónea para trabajar con este proyecto.

Los pueblos originarios son fundamentales en el buen vivir, como bien lo dicta el proyecto de la Cámara de Diputados cuando nombra a esta red como ‘Sumak Kawsay’ que significa *“buen vivir”*.

Ojalá que los concejales apoyen este proyecto, es un trabajo y un pedido desde hace casi dos años que tenemos con la red, y pido que erradiquemos la marginación y la negación de nuestros pueblos; y una de las formas es estableciendo, señor Presidente, políticas sociales en este mundo globalizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.-Gracias, señor Presidente. Es para decir que voy apoyar este proyecto, pero a la vez lo que escuchamos, lo que vimos nos muestra que la tan declamada inclusión es solo eso, una declamación.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

En el año 2011 no podemos olvidar los ocho niños que murieron por desnutrición, niños de comunidades originarias; y el actual señor Gobernador solo contestó: “*La desnutrición infantil, es un drama latente*”. Realmente, es increíble que alguien que ejerce el Ejecutivo de una provincia donde hay cien mil aborígenes conteste esto. No es un drama latente, es una desidia permanente, y la situación que hoy vemos en estos niños que tienen que venir con las madres que abandonan -porque generalmente son familias numerosas – a sus otros hijos para asistirlos aquí nos demuestra que hay dos Salta, la Salta Capital, -perdón, tres- el interior y las comunidades aborígenes.

Hace un tiempo se entregaron Doscientas casas, podemos decir doscientos cubículos a los pueblos aborígenes, realmente ver esas fotos es desgarrador, a eso no se le puede llamar casa.

¡Que hasta hoy no hayamos logrado incluirlos en nuestro sistema de salud, en nuestro sistema educativo, que no seamos capaces de vencer la barrera idiomática que hay con esta gente y que realmente es fatal, es increíble!

Entonces, a pesar que este proyecto -como dijo la concejal- recién está naciendo, es importante el comunicarse con los chicos que ya están en la U.N.Sa y que nos van a servir de nexos para sus familias. Pero hago hincapié, si...

T/21mc.-

...hincapié, si el gobierno provincial realmente se ocupara de las comunidades aborígenes no estaríamos hoy tratando este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Nosotros desde el Partido Obrero estuvimos haciendo un análisis sobre este Proyecto y estuvimos también haciendo un análisis sobre la media sanción de la Ley que se ha aprobado en Diputados, referido a la creación de la Red de apoyo intercultural e interinstitucional.

En tal sentido, nosotros nos vamos a dejar de apoyar las iniciativas que tengan que ver con la necesidad de una mayor integración, un respeto a los originarios de este pueblo. Pero, quisiéramos señalar puntos muy importantes que están flojos en este proyecto.

En comparación con la Ley que se ha aprobado, por ejemplo en el Artículo 2º, perdón, de la ley que tiene media sanción, señala que se promovería a facilitadores bilingües. Estos facilitadores bilingües son profesionales de la salud puntualmente, y los promueven en el marco del escalafón de la profesión de la salud.

Si lo relacionamos con el proyecto que se propone en el Concejo Deliberante, vemos que ese punto está flojo porque no está claro quién sería el personal que llevaría a cabo esta tarea tan importante que es la de ser guía, que no es solamente alguien que lo transporte, si no debe saber explicarle, debe tener una preparación. Además, el tema de la lengua es muy importante, porque la lengua tiene un significado, en tanto es la respuesta inmediata al significado que tienen las culturas sobre distintas concepciones que hay sobre las instituciones. Es decir, creemos que no tiene este proyecto un punto que plantee específicamente que sean profesionales los que se dediquen a esta tarea.

Por otro lado, otro punto que creemos hay que resaltar para que se garantice una real eficacia de este proyecto, tiene que ver con que el proyecto plantea que se gestionaría al Departamento Ejecutivo Municipal recursos para garantizar la estadía.

Si analizamos la media sanción de la Ley, ahí se plantea que se garanticen, es decir, es afirmativo, más concreto, el planteo es taxativo que se garanticen si o si el albergue. Por el contrario, en el proyecto de la concejal señala que se gestione, es decir, que no se sabe si se le brindaría o no.

Frente a estos señalamientos, nosotros estaríamos de acuerdo que se apruebe, pero señalamos estos puntos que manifiestan una debilidad en el proyecto.

Y queremos señalar algo más de fondo. Estos proyectos que se han aprobado, por ejemplo el que tiene media sanción en Diputados y el que se pretende aprobar en el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Concejo Deliberante, si bien señalan la necesidad que haya una mayor integración, un respecto hacia las comunidades originarias; comunidades que además ya tienen jóvenes mandatados para realizar esta tarea.

Son jóvenes que están estudiando en la Universidad, estudian en los terciarios y que ellos ya realizan esta tarea de esperar a sus compañeros de la comunidad para realizar estos trámites, y que deben enfrentarse constantemente a una serie de atropellos que se les han impuesto de parte de este gobierno...

T/22mia.-

...este gobierno, del gobierno anterior. Es decir, tenemos un régimen político, un régimen económico que garantiza la opresión, que garantiza la discriminación.

Bueno, en tal sentido, este proyecto -si se aprueba- no puede ocultar realmente que aquí hay una política que busca aislar cada vez más a las comunidades originarias.

Por ejemplo -en el último periodo- la comunidad Avá-guaraní ha sido expulsada de sus tierras para que se avance en la frontera sojera ¿Quiénes promueven estos ataques tan graves a los derechos de las comunidades sobre la tierra? los promueven justamente los que defienden este modelo nacional y popular. Lo promueve el Gobernador Urtubey, lo promovió en el pasado Romero, lo promueven los Olmedos que tienen gran cantidad de riquezas y ganancias gracias a las exportaciones.

Entonces, en este sentido nosotros creemos que sí hay una salida para enfrentar estos flagelos que se le imponen a las comunidades, y tienen que ver con la necesidad de una organización junto a los explotados, una organización junto a los trabajadores, junto a los campesinos y avanzar en la necesidad de una transformación social.

De esta manera, entendemos que se van a garantizar los derechos a las comunidades, derechos de los que están privados; por ejemplo el derecho a la educación, a la salud, el derecho a la tierra, cada vez les están quitando más tierras.

La ciudad de Salta tiene una gran cantidad de barrios, por ejemplo Vaqueros, la zona Oeste de la ciudad, la zona Este también, que está compuesta por vecinos que pertenecen a comunidades y que son las víctimas de esta expulsión a las que se los somete.

Entonces, en este sentido, desde ya nosotros sí apoyamos, pero señalamos los puntos de debilidad que tiene este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- (Villada) Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas que los pueblos originarios requieren de políticas públicas que le den una mejor calidad de vida, y también es cierto -lo planteaba ayer la autora del proyecto- que hoy hay deficiencias en el gobierno provincial para garantizar a un originario cuando viene a la Capital, para garantizarle que vaya a tener la atención médica al momento que la necesita e inclusive el albergue necesario para su familia.

Sin lugar a dudas, y como lo planteaba la autora, esto fue lo que motivó la idea -loable por cierto- de plantear este proyecto en el cual se cree una figura como el Guía para los pueblos originarios. Pero desde mi punto de vista lamentablemente, la creación de un Guía como una única persona dependiente de la Secretaria de Acción Social del Municipio, si bien -como decía- manifiesta una buena intención de la autora en decir, trabajemos mancomunadamente municipio- provincia, ONG, IPIS, si bien decía ella la intención es el trabajo mancomunado ante la carencia o la incompetencia que manifiesta el gobierno provincial,...

T/23mm.-

...provincial, entiendo que el proyecto en sí es un vaso de agua. Es decir, no hace mal pero tampoco te cura.

Hoy existe un proyecto de ley, que si se analizan las exposiciones precedentes, ha sido el objeto de análisis tanto por la autora como del Bloque del Partido Obrero; con lo cual demuestra a las claras que cuando queremos hablar de dictar normas en relación a los pueblos originarios, sin lugar a dudas el proyecto en cuestión es vacío.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Un Guía municipal que eventualmente reciba a un originario que llegue a Salta Capital, no le garantiza que la atención en salud que depende del gobierno de la provincia sea la necesaria. El hecho que un Guía municipal lo guie eventualmente a un albergue, no significa que le está garantizando al sin números de personas que vengan que van a tener un albergue como se merecen.

Entonces, para sintetizar, toda política que pueda servir a ayudar a un gobierno provincial, que en esta materia no les garantiza a nuestros pueblos originarios igualdad de oportunidades, cuando todos somos hijos de Dios y nos merecemos el igual trato viene bien un proyecto que intente mejorar.

Pero quiero que quede claro, que este proyecto de ordenanza no va a solucionar en nada, pero absolutamente en nada, porque además el IPIS ya tiene los guías capacitados, bilingües y con un gran número de condiciones que se requieren para que ellos realicen esta tarea, que hoy con una sola persona se pretende creando la figura del Guía de pueblos originarios.

Por eso, señor Presidente, apoyarla en la motivación a la autora del proyecto, pero plantear y dejar claro que este proyecto de ordenanza no va a modificar; y que también podría el Ejecutivo haber designado a una persona con las características de Guía.

Porque este proyecto nada dice de las condiciones, de las capacidades, de los roles; y seguramente como se hace a menudo desde el Partido Justicialista y sus representantes en este Cuerpo, dejarán todo en mano de la reglamentación, con lo cual una vez más este Cuerpo deliberativo, que tiene que elaborar normas con fundamentos, con bases, con un buen marco, delega. Es decir, tira una buena idea y que después el Ejecutivo haga lo que pueda; y eso lo digo por experiencia -si es que lo reglamentan- Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir que tratemos en bloque, y voy a hacer una información sobre todos en conjunto, los expedientes Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que son sobre el barrio Floresta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde tratar la moción formulada por la concejal Di Bez, respecto a tratar en forma conjunta los puntos 2 al 8 del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

Expte Nº 135-0961/14
TRABAJOS DE ENSANCHAMIENTO,
ENRIPIADO EN CALLE
HERMEREGILDO DIEZ
(Punto 2-Preferencias-)
-Dictamen de Comisión-

- No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

.-.-.-.

Expte N° 135-0962/14
LIMPIEZA DE MICRO BASURAL
EN CALLES DE VILLA FLORESTA

(Punto 3-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte N° 135-0957/14
EL GOBIERNO PROVINCIAL INFORME
SOBRE REGULARIZACION DOMINIAL
DE VILLA FLORESTA

(Punto 4-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte N° 135-0960/14
QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL AGILICE
REGULARIZACION DOMINIAL DE LA 2º
ETAPA DE VILLA FLORESTA

(Punto 5-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte N° 135-0963/14
EL GOBIERNO PROVINCIAL REQUIERA A
AGUAS DEL NORTE, AUMENTE FRECUENCIA
DE CAMIONES CISTERNAS EN VILLA FLORESTA

(Punto 6-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte N° 135-0964/14
QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL REQUIERA A
EDESA, SOLUCION EN ÚLTIMA
CUADRA DE VILLA FLORESTA

(Punto 7-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-

.-.-.-.

Expte N° 135-0965/14
SOLICITAR AL DEM, RELEVAMIENTO
SOCIAL AMBIENTAL EN CALLE
SOCOMPA 1800 DE VILLA FLORESTA

(Punto 8-Preferencias-)

-Dictamen de Comisión-

- No se lee-



.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Bueno, para algunos vecinos que he conocido, que aclaro me han venido a buscar a raíz de una discusión que hubo aquí, porque no suelo hacerme presente donde no me llaman, ni suelo copar reuniones de vecinos o exigir que me acompañen a alguna parte para sacarles una resolución. Simplemente, fui a verlos, ellos me sirvieron de guía, vinieron a buscarme, recorrí el barrio, hemos filmado, fotografiado las necesidades; y voy a la primera. Quiero decirles, que lo de la pasarela y del semáforo entró hoy, pero también son temas vistos.

Primero, quiero decirles que realmente no contar con colectivo, que es lo que se pide aquí, que se gestione la ampliación del recorrido del Corredor 2, no puede pasar por la calle Hermenegildo Gil; y realmente es un barrio que tiene muchas alturas y desniveles y dificulta sobre todo a la gente mayor que llegue hasta el final del barrio.

Así que, el pedido -quiero dejarlos tranquilos- está hecho mediante...

T/24sq.-

...mediante la Resolución para pedir esa necesidad.

Después, también en Canónigo Gorriti y Hermenegildo Díaz, hay un cesto le podemos decir, donde los vecinos tienen que ir a tirar sus basuras. Y varios me han manifestado que les cobran Alumbrado, Barrido y Limpieza, realmente es algo absurdo porque por ahí no pasa directamente el camión de recolección de residuos; y sabemos que es un foco de infección la basura, por lo tanto hay que gestionar lo más pronto posible para que la Agrotécnica Fagueña haga la recolección necesaria.

El otro proyecto, señor Presidente, es muy viejo, tiene el Decreto Provincial Nº 2358/04, donde el entonces señor Gobernador Romero, ordena la regularización dominial de todo el Barrio Floresta que existía en esa época. No olvidemos que es un barrio que va a cumplir 40 años, han pasado diez años de este Decreto y la gente sigue sin escrituras; y no puede por lo tanto tener los servicios esenciales de agua y cloacas.

Están ahora los agrimensores haciendo mediciones para que puedan tener las escrituras, y el temor de los de la zona alta es, que una vez que se vayan los agrimensores no se realice la regularización de la segunda parte o Floresta Alta como se llama. Es por eso que me he comunicado con el Ingeniero Razziopi, quién ha prometido dar una respuesta a toda esta preocupación de los vecinos.

El otro asunto, señor Presidente, es solicitar a la compañía de agua que les provea de un servicio más fluido. Me han manifestado y he visto los barriles donde juntan el agua, pasa una vez cada 30 días el camión que da agua. Realmente esto es algo incomprensible y yo creo que habría que ver, esto surge porque -como yo dije- Salta crece por asentamientos y no por barrios programados.

Recordemos, que el agua el tenerla o no y el tener o no una cloaca, hace que un niño tenga un 40% más de posibilidades de desarrollarse, o no, según tenga o no el agua corriente. Realmente, señor Presidente, estamos condenando a esta gran barriada al fantasma o a la realidad de las enfermedades que trae no tener agua y no tener cloacas.

Quiero decirles a todos los vecinos, que el derecho al agua ha sido consagrado en nuestro país como un derecho “humano” de carácter supra constitucional. O sea, esta por arriba de la Constitución, y ustedes tienen el derecho de defensa jurídica si no se les otorga agua.

De todas maneras, quiero decir que he tenido una charla con el señor Mascarello y la celebro, porque siempre ha sido el ausente de este Concejo Aguas del Norte, y espero que mi reunión sea positiva, porque sino vendré con otra torta la semana que viene, señor Presidente, para festejar los incumplimientos de Aguas del Norte.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

4 de Junio de 2014

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

El otro punto que aflige a los vecinos, es el tendido de líneas de alta tensión y hay muchas casas que están debajo de esto, sabemos del peligro que significa vivir, ya están las edificaciones hechas, por lo tanto la empresa distribuidora de energía de Salta tendrá que ver cómo puede solucionar esto. Además, los....

T/25lb.-

...Además, los mismos vecinos me han mostrado y me han dicho que se ‘cuelgan’, hablando en el lenguaje cotidiano, porque no tienen la posibilidad de que EDESA les coloque medidores. Eso está visto en el dictamen N° 7.

Finalmente, señor Presidente, he constatado en la calle Socompa al 1800 -y lo digo porque los vecinos hicieron que lo manifieste- las necesidades de muchos niños pequeños que deben acceder a la Copa de leche y a la vez hay muchas mamás solteras con muchos hijos que necesitan un poco de protección de la Cooperadora Asistencial Municipal.

Quiero que sepan, que el señor Sabbadini se hizo eco de todo esto y el martes vamos a tener una reunión donde -él me llamo para pedirme la reunión, la quería ayer y le dije que era muy prematuro- invito a todos los concejales e invito a un grupito de vecinos, porque quiero que hablemos, no que peleemos ¿Si?

Entonces, vamos a tratar todos estos temas, pero quiero dejarles la tranquilidad de que ya están en la agenda del Concejo. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Junto a los vecinos del barrio se han estado desarrollando actividades sistemáticas desde el mes de enero, fundamentalmente para reclamar que se les garantice el agua, un derecho que está en la Constitución Argentina, pero que los vecinos de Floresta -como vecinos de otros barrios- todavía no pueden gozar de ese derecho.

Nos hemos organizado y fuimos incluso a hablar con el Presidente de Aguas del Norte, Isasmendi, quien dijo que no estaba presupuestada la obra para instalar redes de agua y cloacas en el Barrio Floresta, esto fue en el mes de enero. En esa oportunidad le planteamos que el barrio ya tenía más de 30 años, que diversos gobiernos le habían prometido este derecho y resulta que todos incumplieron. Isasmendi señaló que se necesitaba un presupuesto de 40 millones de pesos para que se pueda garantizar el agua a todo el barrio, pero que en el momento no contaban con esos recursos.

Le planteamos incluso, que hasta que se instalen las redes de agua y de cloacas, se les garantice de manera diaria el agua a los vecinos a través del camión cisterna; y nos dijeron que solamente tenían tres camiones cisternas para toda la ciudad. Entonces, le planteamos que debían contratar más camiones, que no debería ser ese límite, porque estaba en riesgo la salud de jóvenes, niños, padres y de la población en general del Barrio Floresta.

Decíamos que estaba en riesgo porque el camión cisterna que iba cada mes -en esa fecha- otorgaba y brindaba agua a los vecinos que se veían obligados a acumularla en grandes tanques -como sucede todavía en la actualidad- y que el agua acumulada más de una semana se convierte en insalubre. Frente a esta situación dijeron que iban a hacer lo posible. Es decir, que los responsables de garantizar el agua para los vecinos señalaron que tenían un plan.

Después, también fuimos a hablar con Usandivaras, que está a la cabeza de Tierra y Hábitat, y él señaló que Floresta es parte de los Diecisiete mil lotes que hay en Salta en situación de irregularidad, irregularidad dominial. Señaló lo siguiente, que para que Inmuebles pueda otorgar los títulos individuales el barrio...

T/26mg.-

...el barrio debía tener los servicios, entonces la llave maestra para que se les garantice los títulos a los vecinos es que se ponga el presupuesto necesario para que se les otorguen los servicios al barrio.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

También fuimos a hablar con el Ministro de salud, Villa Nogués, porque hay una necesidad gigantesca en el barrio y es la de que el Centro de salud no garantiza una atención adecuada para la cantidad de población que hay. El Ministro dijo que estaba en sus anhelos que se garanticen más profesionales, pero que por ahora no podía ser.

Le señalamos la necesidad de que en primera instancia haya una guardia los fines de semana, que haya ambulancias, que incluso él gestione e intervenga reclamando a la provincia y a quien sea necesario, que se pongan en condiciones las calles porque los días de lluvia no podía entrar ningún vehículo; y cuando sucedían emergencias las familias veían que era muy difícil enfrentarlas porque no tenían como movilizarse al hospital o al Centro de salud más cercano, que es el del barrio Manjón.

También hablamos con el Secretario de Obras públicas, García, producto que los vecinos se organizaron y reclamaron ante los medios que venga el funcionario que le corresponde brindar una respuesta, sobre un reclamo tan ansiado de los vecinos de que se pongan en condiciones las calles para transitar, fue García, y él señaló que iban a enviar máquinas para enripiar y que tenía solamente una máquina nada mas el municipio, que en el mes de abril se iban a contratar dos máquinas mas para poder avanzar en el enripiado de todas las calles del barrio. Resulta que se han enripiado una cantidad mínima de calles; y la promesa del Secretario de Obras públicas ha sido incumplida.

Esto que estoy señalando, tiene que ver con que hay un camino recorrido, hemos presentado también aquí un proyecto que se ha aprobado, incluso, sobre la necesidad que se realice el enripiado de todas las calles de Floresta. Y hay una lucha viva, una lucha que está en curso en estos momentos, un camino recorrido que demuestra que aquí hay una orientación política de un gobierno que quiere sostener la misma situación en la que están los vecinos desde hace años.

Un gobierno que no ha movido un pelo para mejorar las condiciones. Incluso, después de que los vecinos empezaron a organizarse todo el mundo empezó a preocuparse, fueron hasta los funcionarios del Isismo, fue Sabbadini, fueron funcionarios de Aguas del Norte, de obras Públicas, durante cuatro meses estuvieron reuniéndose, convocando a los vecinos y lo único que le decían era que esperen que ya iban a empezar las obras.

Es decir, demostraron que no tienen ningún plan para mejorar las condiciones de vida de los vecinos y la urbanización del barrio. Al punto, que el funcionario Vaca de Tierra y Hábitat le señaló a los vecinos que ellos están trabajando para que se marquen los terrenos y que ya estaban por empezar con la primera etapa. Recuerdo muy claro que una vecina le dijo: *‘Pero eso mismo nos dijeron hace siete años, en el 2007, qué hicieron hasta ahora, siete años después?’* Y él le dijo, estuvimos trabajando. Es decir, que respondían con una falta de previsibilidad, de planificación tremenda.

Creemos que es muy importante hacer un balance sobre la respuesta que ha tenido el gobierno hasta la fecha, un gobierno que en los discursos. . . tenemos un intendente que cuando va a hacer actos políticos todo el tiempo señala que está preocupado por Floresta, pero no pasa de su preocupación porque no ha mejorado nada en el barrio.

Entonces, no quieren de ningún modo que aquí los vecinos mejoren. Ellos son los responsables de que los vecinos vivan en esta situación, porque ellos prefieren que las mejores tierras estén para el negociado inmobiliario, por el contrario, que los trabajadores vivan donde puedan, ellos son los responsables y los vecinos se ven obligados a vivir en estas condiciones.

T/27mc.-

Frente a los proyectos que se han presentado ahora de ningún modo nosotros vamos a rechazarlo, al contrario. Pero quisiéramos señalar, en el marco de esta experiencia que hemos atravesado junto a los vecinos, que aquí es fundamental desarrollar y construir una organización, una organización que se mantenga en el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

tiempo y que esté señalando paso a paso al gobierno provincial, al gobierno nacional que los vecinos no vamos a parar hasta que se cumpla la última reivindicación. Es necesario que se utilicen los recursos necesarios, los recursos económicos en la provincia y en el municipio para garantizar estas obras.

Aquí es una lucha la que tenemos que desarrollar compañeros. Ustedes fíjense, todas las sesiones del Concejo Deliberante aprueban muchísimos proyectos de estas características, proyectos de desmalezamiento, aprueban proyectos de enripiados, proyectos para que se asfalten tal o cual calle. Miren, le doy un ejemplo; hay un expediente 135-0920, los vecinos de Lugones a través de este proyecto reclaman que se realice el cordón cuneta y el asfalto de las calles del barrio ¿saben que este proyecto ya se ha debatido en el Concejo Deliberante cuatro veces? ¡Cuatro veces!

Es decir, aquí se pueden aprobar un montón de proyectos de Declaración, de Resolución, pero después van al Ejecutivo Municipal. ¡Pero como hay un Intendente en Salta que no tiene la voluntad política para que se pongan en práctica los proyectos que aquí se aprueban, estos proyectos pierden vigencia y vuelven nuevamente al Concejo, como vuelve el proyecto que representa las necesidades del barrio Lugones!

Entonces, desde ya les llamo la atención a los vecinos, nosotros vamos apoyar todo tipo de iniciativa, pero queremos señalar que aquí hay una experiencia recorrida compañeros, hemos ido, tocamos un montón de puertas y ahora es la hora de desarrollar una gran organización que le imponga al gobierno la agenda de los vecinos, como lo hicieron los trabajadores de la docencia.

Los trabajadores de la docencia que tenían una representación gremial subordinada al gobierno, tuvieron que saltarla y demostraron que era mentira que no había dinero en Salta.

El año pasado el gobernador Urtubey les decía a la población hay crisis, hagamos el esfuerzo, entre todos vamos a tener que enfrentar la crisis, no hay un peso para nadie.

Resulta que, la lucha docente ha demostrado que con los métodos de organización, de movilización constante ha podido torcer el brazo a un gobierno que tenía recursos, pero que lo quería destinar para otra cosa, pero no para los trabajadores.

En este sentido, el gobierno, producto de este fracaso, otorga el boleto gratuito, otorga una concesión producto que ha sido derrotado por un sector muy importante de los trabajadores. Estamos en mejores condiciones para avanzar en la lucha por nuestros reclamos.

¡Vamos hacia adelante vecinos, y le propongo que desarrollemos una gran organización y una unificación de todo el barrio para imponerle al gobierno que se cumplan hasta la última reivindicación de las necesidades de los vecinos. Gracias!.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les pido a los concejales se dirijan, tal como lo establece el Reglamento, a la Presidencia. Gracias

Tiene palabra el señor concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Brevemente para referirme a la cuestión. Nosotros, tiempo atrás en este recinto aprobamos el enripiado de todas las calles de Floresta.

T/28mia.-.

Se han enripiado 10 calles de Floresta Norte y Belata, entre 10 y 11 cuadras de Floresta alta, hay un compromiso de continuar trabajando en ese sentido, se hizo el recorrido para que pueda pasar el camión de Aguas del Norte. Se le comunico al Ingeniero Bonifacio de Aguas del Norte, que cuando algún camión tuviera un problema se comunique de manera urgente con la Secretaria de Obras Publicas, para que se pueda rápidamente solucionar y que el camión pase.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

También le informo a la comunidad, señor Presidente, que por gestiones nuestras, también de la Concejal Di Bez, a quien vamos a acompañar en estas siete iniciativas, que es un trabajo que se viene haciendo en las distintas reuniones.

El día viernes por la tarde se va a estar desarrollando el análisis por la Secretaria de Obras Publicas junto con Agrotécnica Fuegoína, para ver el paso del camión recolector en estos puntos que habían identificado ya los vecinos para concentrar los residuos.

Es verdad, es cierto que son Cuarenta años, no es menos cierto que también la zona sudeste de la ciudad estuvo olvidada muchos años. No es menos cierto que hoy la zona sudeste de nuestra ciudad, es una de las zonas que ha tenido mayor desarrollo e influencia en la gestión pública, y esto lo ha logrado a través de la organización.

Así que, celebro y felicito a los vecinos que están organizados gestionando por su barrio, hay muchas cosas por hacer, entiendo que la primera etapa del barrio Floresta va a tener en no más de tres meses las escrituras, vamos a seguir trabajando con el agrimensor ahí para que pueda tomar mensura de todos los lotes. Se va a trabajar en la recomposición de los servicios, tal cual lo hablamos con los vecinos en materia de la energía eléctrica, de los postes de luz, de los medidores.

Y no es menos cierto, que los ojos del gobierno provincial y municipal están puestos en esta zona este de nuestra ciudad, en menos de cinco años esta zona va a ver modificada toda su estructura urbana. Y esto es un compromiso de gestión, este es un compromiso de no solamente el Intendente, sino de todo un equipo que está desarrollando la actividad en todas las áreas de gobierno.

Así que, vamos a acompañar estas iniciativas desde el bloque justicialista con la verdad en la mano, que es lo que se comprometieron a realizar en los distintos foros que vinieron realizando y fueron cumpliendo.

Así que, en este mismo orden de ideas, señor Presidente, el Ejecutivo Municipal va a seguir cumpliendo con los compromisos y estén seguros los vecinos que en menos de cinco años van a ver transformada toda la fisonomía urbana de la zona. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Yo saludo la movilización e intervención de los vecinos del barrio Floresta, me parece que es un hecho muy importante, muestra un proceso de evolución política de un sector de la barriada de Salta, que históricamente se han referenciado en el peronismo y en los partidos patronales.

Me parece que con esta movilización se está expresando todo un proceso de organización popular que hace un balance político...

T/29mm.-

...balance político, y en este punto es muy importante hacer esta reflexión, porque vecinos que antes quizás le creían a los cantos de sirena del oficialismo, hoy en día ya no le creen y es por eso que se movilizan aquí siguiendo el tratamiento de los proyectos, siguiendo día a día si se ejecutan o no las obras. Me parece que eso es muy importante, porque va mostrando que los vecinos se empiezan a organizar de manera autónoma y que en este punto muestra un grado de avance en la conciencia política de los trabajadores.

Sin embargo, eso no quita que tengamos que avanzar en todo un proceso que va a implicar una delimitación política, porque en este momento en Floresta están interviniendo prácticamente todas las tendencias políticas y el Estado tiene un interés particular en intervenir porque ve que se va derrumbando su poder político en los barrios.

Toda esta campaña política que hace Isa yendo a los barrios, montando toda una serie de escenarios, montando una mesa donde recibe a los vecinos es justamente para tratar nuevamente de recuperar un terreno perdido.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Floresta, a su modo, expresa las contradicciones políticas que hoy afectan al régimen municipal, que se ha mostrado totalmente impotente en resolver los problemas. Como será que un gobierno municipal que maneja un presupuesto de Mil doscientos millones está reivindicando, que por la acción de los vecinos, la movilización independiente de los vecinos ahora van a tener el enripiado.

La verdad que es una vergüenza, porque justamente desde el poder se podría garantizar absolutamente un gran proceso de urbanización social, que no lo quieren llevar adelante.

El gobierno provincial, a través de sus organismos como es Aguas del Norte, ya ha dicho claramente que no avanza en un proceso de regularización de loteos justamente porque sabe que después se viene la puja por los servicios; y sabe que tiene que invertir millones y millones de pesos en ese proceso.

Es un gobierno que en el presupuesto provincial tiene solamente Cuatrocientos millones de pesos para lo que es el tema del agua, sin embargo, aquí cuando se fue la privatizada Aguas de Salta dejó un déficit de más de Mil millones de dólares en inversiones que nunca hizo. Toda esa política se hizo con la complicidad de Romero, de Urtubey, que dejaron fugar a Juan Carlos Relats que era el empresario de ese momento.

Es decir, aquí hace falta dar una gran batalla política, porque hay todo un régimen político que está tratando de desviar esta lucha. Ya han empezado a intervenir el municipio, sus funcionarios y también sus concejales, están tratando de desviar este proceso de organización independiente que encarnan contradictoriamente los vecinos, quieren hacerle creer a la gente que este gobierno municipal puede gestionar y dar una salida.

Desde el Partido Obrero le queremos señalar a los vecinos y a la población que este régimen político no va a dar ninguna salida, defiende otra política y es por eso que ha condenado a estos barrios y villas de la ciudad a vivir en esas pésimas condiciones. Si está haciendo algo, es justamente porque hay un proceso de movilización y de cuestionamiento a esta política. Y solamente se va a poder avanzar en tanto y en cuanto se comprenda y se avance en entender este proceso político actual.

Nosotros, con nuestras Bancadas vamos a hacer el esfuerzo, y tenemos el desafío político de desarrollarnos como una fuerza que ayude a comprender estos problemas y que le permita a la población sacar las conclusiones, que es necesaria la construcción de una alternativa política propia. Eso lo vamos a hacer sobre la base de la experiencia que desarrollemos con los vecinos...

T/30sq.-

...con los vecinos, va a ser un proceso, es por eso que estamos interviniendo y vamos a seguir haciéndolo en Barrio Floresta y en cada uno de los barrios de la ciudad donde nosotros podamos intervenir.

Pero aquí, con los límites que tenga la intervención del Partido Obrero, sin embargo creemos que el gobierno municipal y el oficialismo no van a poder frenar justamente este derrumbe político que tienen y que no saben cómo disimularlo. Y se muestra en este punto, en que los vecinos hoy están movilizados, están planteando sus reclamos, sus reivindicaciones; y ellos no pueden organizar y no pueden movilizar a los vecinos porque defienden otros intereses. Van a la rastra de los planteos que vienen haciendo los vecinos y que hoy están presentes.

Por eso, nuevamente saludo a los vecinos por esta gran movilización y llamo a continuar ese proceso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para hacer saber a los vecinos que justamente el Pedido de Informes sobre la implementación, tal vez a ellos se les paso de la Ordenanza 11.887 es respecto al presupuesto participativo. Quiero que sepan que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

varias bancadas estamos afligidos, para que se implemente esto que ya lleva diez años de promulgado y no ha sido ejecutado.

O sea, yo creo señor Presidente que usted también está comprometido en este plan, que todos los barrios, en este caso El Floresta que vino espontáneamente y que hemos filmado las necesidades de su barrio -a usted le consta- entonces, el presupuesto participativo lo vamos a implementar todos los bloques. Es un instrumento que nació de este Cuerpo, no sé quiénes eran los concejales de la época, pero aquí no hay dueños, ni hijos, ni entenados de ningún proyecto, así que sirve para todos y los pueden reclamar ante cualquier concejal. Gracias, señor presidente.

-Aplausos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para acompañar este iniciativa, exponer que realmente la problemática de los vecinos de Floresta nos preocupa absolutamente a todos los concejales, he tenido la oportunidad de visitar el barrio, de hablar con los vecinos y ver que se han hecho algunos avances, pero que todavía falta muchísimo por lograr en el barrio para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Yo voy a adherir a las resoluciones que planteó la concejal Di Bez, y también en aras de darle organicidad a esta problemática y al planteo, también creo y estoy convencida que debiéramos unificar el criterio operativo ¿Que quiero decir con esto? el Concejo Deliberante se está expidiendo en esta oportunidad -por iniciativa de la concejal Ángela Di Bez- en prácticamente la mayoría de los temas que han planteado los vecinos a través de estas resoluciones.

Estimo que debiéramos dejar en pendiente absolutamente todas las acciones que cada bloque político ha ido -según lo que aquí se ha dicho- implementando para unificar y fortalecer el planteo a través de estas normas que estamos regulando; y elevar en un solo criterio por parte del Concejo Deliberante la preocupación de todos los concejales a los distintos organismos, que es Aguas del Norte, el Ejecutivo Municipal, el área de tierra y hábitat, a todos los organismos institucionales a los que van dirigidas estas propuestas.

Hacer una elevación conjunta de estas resoluciones, y dejar por ahí intervenir individualmente cada concejal o cada bloque político, porque esto si le damos organización y definimos que estás normas sean las que nos concentran todos los concejales en el pedido, me parece que vamos a tener mucha más operatividad y eficiencia en los planteos.

Estábamos gestionando –incluso- una reunión para el día de mañana con los vecinos de Floresta, pero sé también que la concejal Di Bez ha invitado Secretario de Gobierno, Sabbadini, a la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente, sino estoy equivocada.

T/31lb.-

Entonces, me parece importante que dejemos en pendiente todas las acciones, nos concentremos en los planteos que hoy se están por aprobar. Escuchemos también lo que el municipio tiene para decir, de cuáles son los avances que aquí ya se han planteado y entre todos tiremos para un solo lado para lograr que estos reclamos sean realmente una realidad.

Creo que los vecinos de Floresta entenderán que absolutamente todos los concejales estamos preocupados, involucrados y comprometidos en ayudarlos a que todas estas propuestas y planteos que nos hacen sean realmente concretados y sean una realidad.

Me pareció importante ver el camión del agua que estaba en Barrio Floresta arriba el día en el que estuve en el barrio, pero se claramente que no es la solución de fondo, lo que se necesita es tener obviamente la red de agua. Bueno, hay soluciones de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15º Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

fondo que quizás demoren un poquito más pero si todos tiramos juntos, vecinos y concejales, seguramente vamos a lograr el compromiso de los demás sectores.

Así que, me voy a adherir a las resoluciones y voy acompañar la reunión en Medio ambiente, a la que seguramente también vendrán los vecinos y vendrá el Secretario de Gobierno para plantear cuáles son los avances.

Podríamos también allí invitar -y lo propongo para que lo considere la concejal Di Bez- al titular de Aguas del Norte y a otros funcionarios que están involucrados en esta temática y dar el debate en el marco de la Comisión de Ambiente junto con estas resoluciones. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Si le parece votamos y después hablamos?

SRA. DI BEZ.- Yo le pido que votemos, y que dejemos la reunión como está porque me la pidió el señor Sabbadini así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias concejales.

Se pone en consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto...en realidad los proyectos de los puntos 2 al 8, en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Aplausos prolongados-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

Muchas gracias a los vecinos por la presencia.

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

EXPTE 135-0355/14 CREAR LA DIRECCION GENERAL DE VALUACION CATASTRAL MUNICIPAL

(Punto N° 9)

(Dictamen de Comisión "A")

-No se lee-

EXPTE 135-0355/14 RECHAZAR EL PROYECTO DE VALUACION CATASTRAL MUNICIPAL

(Punto N° 9)

Dictamen de Comisión "B"

-No se lee

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Simplemente para pedir que no se lea, habida cuenta que todos contamos con ambos dictámenes en nuestros pupitres.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Echazú, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA**, no se dará lectura.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, este proyecto tiene que ver con la creación de la Dirección General de Valuación Catastral Municipal, organismo que está planteado dependa de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, que tiene una importantísima visión, que es la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

de realizar la valuación de los inmuebles dentro del ejido municipal y entre sus funciones principales justamente está la de fijar los valores base -determinados por estudios técnicos y estadísticos- y efectuar actualizaciones generales o parciales de las valuaciones de los inmuebles a partir de la realización de estudios de mercado, y adicionalmente con un censo parcelario total o parcial en un periodo no mayor a cinco años.

Plantea también este proyecto en su Artículo 2º, la creación de la Comisión de Valuación Catastral integrada por representantes técnicos de diversos organismos e instituciones públicas como ser: el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones afines –COPAIPA-; el Colegio de Arquitectos; la Asociación de Ingenieros; el Colegio de Abogados y Procuradores; las dos universidades, la Nacional de Salta y la Católica; el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta; la Federación de Centros Vecinales; y por el Departamento Ejecutivo, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Valuación Catastral que tiene como misión determinar por primera y única vez los valores bases a los que hace referencia el punto a) del Artículo 1º.

¿Qué es lo que busca en definitiva este proyecto? Que a mi entender es un proyecto que viene a resolver una vieja cuestión, que ya estaba planteada en nuestro código tributario cuando define la valuación imponible, la base imponible de dos tributos como es el impuesto inmobiliario y la tasa general de inmuebles.

T/32mg.-

Por todos conocidos, estos dos tributos tienen para la determinación y su cálculo en su base imponible el valor del inmueble. El código lo que expresa claramente es, que hasta tanto el municipio cree el organismo pertinente de valuación municipal catastral se podrá tomar la valuación dada por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia.

Y así se viene haciendo del municipio, desde la sanción de ese Código Tributario; y establece también que el importe resultante surgirá de unos valores mínimos que están dados en el código y en nuestra tarifaria por un mapa zonal que divide la ciudad en zonas, a partir del cual en función de los servicios que brinda el municipio se cobran estos tributos.

La verdad que la forma en que se calculan estos tributos demuestra una total falta de cumplimiento de principios fundamentales en materia de principios constitucionales tributarios, como ser el de justicia tributaria y el de solidaridad. Habida cuenta, que por la simple ubicación de los inmuebles en una determinada zona de la ciudad se pague independientemente de la valuación que tengan esos inmuebles.

En definitiva, lo que se busca es avanzar en un proceso que desemboque justamente en una valuación catastral general de todos los inmuebles de la ciudad de Salta que permitan determinar el justiprecio de la vivienda, entiéndase el valor de la tierra más las mejoras incorporadas.

Ahora bien, esto no se puede hacer si es que no hay...si no se crea esta Dirección de Valuación Catastral y no se definen cuales van a ser los criterios que se van a adoptar para esta valuación catastral en la ciudad de Salta.

Hay experiencia exitosa en relación a este tema en los municipios del país, que han avanzado justamente en crear un área específica de valuación de los inmuebles.

Es un proyecto, como les dije anteriormente, que garantiza justicia tributaria, equidad tributaria y que cada contribuyente pague de acuerdo a su capacidad contributiva, a mayor capacidad contributiva mayor impuesto, a menor capacidad contributiva menor tributo, Eso es justicia tributaria, y la forma de determinar esa capacidad contributiva así como está planteado en nuestro Código Tributario - en ambos tributos - es determinar la correcta valuación de los inmuebles.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

En definitiva, señor Presidente, este proyecto lo he impulsado convencido de la necesidad que tiene la ciudad de avanzar en este sentido, de generar mayor justicia tributaria y que cada uno pague de acuerdo a lo que le corresponde.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, pero en conversaciones con Presidentes de otras bancadas me han manifestado que no están de acuerdo con el proyecto.

Yo he solicitado que este proyecto vuelva a la Comisión de Hacienda, para yo remitir el mismo a las áreas competentes de la municipalidad, tanto a la Dirección General de Rentas como a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

Ha tenido una inclusión de parte de la Comisión de Legislación General, así que voy a pedir como autor del proyecto, que vuelva este proyecto a la Comisión de Hacienda, a los fines de remitir el mismo a las áreas competentes del municipio para que emitan un informe técnico sobre este proyecto en cuestión y ver la posibilidad de incorporar algunas modificaciones que me sugieran algunos compañeros concejales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Echazú, respecto de la vuelta a la Comisión de Hacienda del proyecto que estamos tratando. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor – Borelli – Tolaba – Jorqui – Franco – Burgos – Pereyra – Britos – Martín).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

T/33mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En principio de la lectura del proyecto que se ha omitido, pero que claramente surge de la explicación que hiciera el autor, se plantea como que el principal objetivo de este proyecto fuera lo que el Artículo 1º dice, que es la creación de una Dirección de Valuación Registral.

Pero no es ese el verdadero sentido o el verdadero efecto, que para quien elabore y para quienes aprobemos esta norma - en caso de así hacerlo- no es el principal objetivo que se busca, ya que el revalúo inmobiliario que se plantea va a tener una importante repercusión en los impuestos de los vecinos de Salta.

Con lo cual, me atrevo a calificar -y lo digo con total seguridad- que este proyecto viene a ser un nuevo impuestazo. Este proyecto originado en un concejal del PJ me trae a la memoria el periodo del impuestazo en el año 2012. Ya se ha explicado en relación a que hay que actualizar el valor de los bienes inmuebles en el municipio.

Me trae a la memoria -decía- el impuestazo, cuando de la noche a la mañana se afectó el bolsillo de los vecinos de Salta mediante artilugios o maniobras que escondían la verdadera afectación que luego quedo evidenciada- que fue el aumento indiscriminado hasta de un mil por ciento de los impuestos.

En aquel momento se decía, vamos a subir la unidad tributaria porque hay inflación, vamos a rezonificar en el Municipio de Salta, rezonificación que la realizó la Secretaria de Hacienda con una facultad mal delegada por este Cuerpo en otrora; y esto trajo lo que solapadamente se hacía, trajo como consecuencia el impuestazo. Hoy se habla de la necesidad de hacerse eco de lo que una norma dice, que es la creación de la Dirección de Valuación Registral.

Curiosamente, los impuestos tienen una base imponible y esa base imponible, tanto la provincia como la municipalidad, la toma de lo que la Dirección de Inmuebles de la provincia nos informa; y todos sabemos que la valuación fiscal es baja.

Consecuentemente, cuando se toma como base imponible en base a un valor bajo, pese a que los impuestos municipales han aumentado, si nosotros pensamos en



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

aumentar el valor del inmueble, en regularizar, en readecuar su valor, más contemplando este sin mero de condiciones que plantea este proyecto, cómo es la ubicación del predio, las dimensiones que tengan los inmuebles, qué mejoras se han realizados, qué edad tienen las edificaciones, se quiere valorar también teniendo en cuenta si tienen piletas, si tienen canchas deportivas.

Es decir, si nosotros hacemos esta readecuación a través de este supuesto principal objetivo de crear una oficina, vamos a provocar nuevamente un impuestazo.

Y decía recién que me trae a la memoria el impuestazo, pero también me trae a la memoria el año 2007, cuando un hecho de corrupción también se evidencio en la gestión de Miguel Isa, fue en aquel momento cuando la Intendencia había contratado a la Organización Magna SA para que hiciera un operativo similar de relevamiento mediante tomas satelitales de los inmuebles del Municipio.

Y esta Organización Magna estaba conformado por abogados, que luego se llevaban de la diferencia entre el valor del inmueble al momento de iniciarse el relevamiento y el valor que tuviera al momento de establecerse las modificaciones posteriores; este grupo de abogados se llevaba un 18% de lo que en definitiva era la recaudación de impuestos.

Fíjese, lo importante y lo complejo de esta mala decisión del Intendente Miguel Isa del año 2007. No es una opinión mía, luego esta contratación fue declarada inconstitucional por la Corte en Salta. Y esto es algo muy similar el efecto que va a provocar este relevamiento satelital.

Por eso, señor Presidente, quiero aclarar algo y tiene que ver con las posturas que se toman. El autor de este proyecto, el concejal Echazú que me ha precedido en la palabra, es el mismo autor de un proyecto que cuando iniciábamos este periodo planteaba una disminución del 30% de los impuestos. Curiosamente ese proyecto vino al recinto, luego se reunió con la gente de Hacienda y hoy ese expediente esta cajoneado, o sea que la reducción del 30% por ciento no prosperó y hoy está guardado.

Sin embargo, ese mismo concejal hoy nos trae una propuesta no solo diferente, sino antagónica, donde solapadamente este proyecto va a provocar...

T/34mia.-

... a provocar un impuestazo nuevo a los vecinos de Salta ¿Que estamos pensando entonces, en la campaña que viene? Bueno, sepan que de mi parte el voto es negativo a otro impuestazo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI: Si, señor Presidente. Bueno, primero que nada es necesario destacar que este proyecto se discute en un año con muchas irregularidades por parte del Ejecutivo Municipal, en cuanto al giro de información necesaria para el funcionamiento del Concejo Deliberante.

Cabe recordar, que nosotros a principios de año habíamos propuesto una reunión con gente del Ejecutivo, para que nos informen cual era la incidencia de nuestro proyecto para no cobrarle impuestos a las familias que tuviesen ingresos inferiores a Cinco mil pesos. Sobre ese tema nunca tuvimos respuestas por parte del Ejecutivo.

También propusimos que nos informen sobre cómo era el mecanismo para actualizar el contrato de Agrotécnica Fueguina, que es un contrato que le lleva a la Municipalidad más de Diecisiete Millones por mes, tampoco hemos tenido respuestas.

Hemos presentado un Pedido de un informe, para saber cuánto facturaba el Banco macro por tener los fondos de la municipalidad, tampoco hubo respuesta a ese tema. Y bueno, con esa discrecionalidad se movió la Intendencia, que luego nos veto una ordenanza diciendo que esto afectaría las finanzas municipales, pero nunca dio respuestas.

Cabe mencionar también, que en un Plenario de Obras Públicas cuando se les pregunto a los funcionarios de donde iban a venir los recursos para la obra pública, nos dijeron que eran convenios que todavía no estaban fijados; y se nos dijo que se iba a



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

implementar un presupuesto de más de Doscientos Millones. Una semana después Isa y Urtubey anuncian Quinientos Millones.

En el Senado informan que esa plata va a ser de la provincia, mientras que la Municipalidad dice que hay fondos municipales. Es decir, hay un velo que está cubriendo todas las finanzas municipales, mientras que el Partido Obrero ha planteado - desde que llegamos a este Concejo Deliberante- la necesidad de una reestructuración total de las cuentas municipales.

Y cuando hablamos de una reestructuración, nos referimos a terminar con los contratos de privilegios, nos referimos a terminar con estos convenios con el Banco Macro que tanto le cuestan a la municipalidad, nos referimos también a que paguen los que no están pagando.

El otro día, un concejal se burlaba y en tono de mofa decía que el Partido Obrero tenía la utopía de cobrarle al Parque Industrial, pero eso es algo sumamente necesario, porque nosotros partimos de la consideración lógica, totalmente lógica que aquí los que tienen que pagar son los que tienen grandes ganancias, los que tienen grandes capitales y no el propietario de vivienda única. Porque el propietario de vivienda única es una persona que no lucra con su inmueble, como tampoco lucra con el automóvil.

El partido Obrero, parte de considerar que ese tipo de impuestos gravosos hacia la propiedad son totalmente regresivos y contraproducentes. Y sobre todo en una etapa como esta, no solo de crisis sino de gran especulación inmobiliaria. Si nosotros subimos los impuestos a las viviendas, esto se va a traducir en valor mayor aun de las viviendas y de los alquileres.

Entonces, nosotros estamos en contra en regla general de los impuestos que se ha aplicado por parte de la Municipalidad, que aparte de ser un golpe al bolsillo del trabajador, ha sido un fracaso por sólo ha recaudado Cincuenta Millones.

Hoy el P.J presenta este proyecto, que sigue la misma línea fracasada de tratar de sacarle más recurso aun a vecinos que vienen siendo esquilados por la municipalidad sin que nada cambie, y es un proyecto que sin dudas va a traer un impuestazo, señor Presidente.

T/35m.-

Si uno ve los antecedentes como ha venido gobernando el Isismo, si uno ve también que nuestro proyecto de desgravar a las familias con ingresos inferiores a los Cinco mil pesos ha sido rechazado, uno ya con eso se va dando cuenta de cuál es el piso de gravamen que fija el Isismo. Para el Isismo una persona que cobra Cinco mil pesos tiene que pagar impuestos.

Entonces, si parten de esa base, si a una persona que cobra Cinco mil pesos le cobran el impuestazo, imagínese cuando se pongan a analizar las mejoras a una vivienda que tiene un valor fiscal del año '90, van a terminar multiplicando el valor de los impuestos.

Se olvida también el Isismo, que quiere empezar a ver si la gente tiene pileta, parque, si ha hecho una ampliación al fondo para que vivan los hijos, se olvidan que también en el Código Tributario se fija que los grandes baldíos tienen que ser gravados impositivamente y también se fija que hay que hacer un censo para gravar esto.

El Partido Obrero presentó un proyecto, fijando el número de catastro y ubicación de todos estos grandes predios baldíos, que están dedicados a la especulación inmobiliaria y el año pasado no se lo quiso tratar. Mientras a un vecino se le cobra la pileta, a gente que tiene veinte hectáreas en la especulación inmobiliaria no se le cobra un centavo.

Entonces, estas cosas no es que necesiten más estudio, estas cosas están bastante claras para nosotros, se sigue insistiendo con la política de ajuste a la vivienda de los trabajadores.

Por lo tanto, el Partido Obrero que sí tiene la intención de ir hasta el fondo en esta discusión y terminar con los impuestazos a la población; y que no hablamos del



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

impuestazo solamente para las elecciones, sino que lo vamos a seguir haciendo, estamos en contra de un proyecto que estamos seguros que va a devenir en un nuevo impuestazo.

Nosotros vamos a proponer que este proyecto sea rechazado, y que aquí lo que verdaderamente se discuta no es si sacarle un peso más o menos a los vecinos, sino que se discutan las cuentas municipales y de donde se sacan esos recursos. Esa es la política del Partido Obrero y por eso rechazamos este proyecto hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Primero, sorprendido porque soy el autor del proyecto, me he puesto a disposición de todos los Bloques políticos para tratar de enriquecer el mismo, me he puesto a disposición de todos los concejales que hayan querido una explicación mucho más exhaustiva del proyecto en sí en reiteradas oportunidades.

Acabo de pedir la vuelta a Comisión de Hacienda, para poder estudiarlo e incorporar algunas sugerencias que me hagan. Es inédito, se rechaza la vuelta a comisión para seguir su estudio, algo muy inédito en la historia legislativa de este Concejo. Siendo el autor del proyecto, habiéndole solicitado a la Presidenta de la Comisión de Legislación General en reiteradas oportunidades que el proyecto lo vuelva a Comisión de Hacienda para remitirlo al Ejecutivo Municipal, para que el proyecto se enriquezca con el aporte técnico de la Dirección General de Renta y de la gente de Obras y Servicios Públicos.

La verdad sorprendido, este es un aporte que creo -como un conocido en la materia- que iba a traer luz sobre aspectos que están incorporados en nuestro Código Tributario, que tienen que ver con la forma en que se determinan los tributos. Esta es una cuestión eminentemente técnica, y además nada que ver con un nuevo impuestazo, es todo lo contrario, justamente lo que se pretende es cumplir con los principios de la tributación, que está consagrada no solamente en nuestra Carta Magna Nacional, Provincial y nuestra Carta Municipal, es avanzar en un estricto sentido de justicia tributaria, señor Presidente.

Hoy en el Municipio, todos los vecinos de Salta pagan en función de la zona en donde vivan ¡entiendan! eso es lo más inequitativo y lo más carente de justicia tributaria. ¡Por el sólo hecho de vivir en determinada zona se paga un impuesto y una tasa, hay dos tributos cuya valuación, determinación del tributo toman como base imponible la valuación del inmueble!

¡Lo dice claramente el Código! “...hasta tanto el municipio cree un organismo que se encargue de determinar la valuación de los inmuebles, se tomará la valuación de inmuebles de la provincia...”. ¡Hace más de cincuenta años que se calcula de esa forma! Y se fijan todos los años en la tributaria, en la tarifaria anual que apruebe este Cuerpo, se fijan importes mínimos, porque la resultante de ese tributo como están tan depreciados los valores de los inmuebles es prácticamente irrisorio.

Entonces, esto es justamente todo lo contrario a lo que han expresado los concejales preopinantes, es avanzar en un estricto sentido de justicia...

T/36sq.-

...de justicia tributaria, ¡que cada uno pague de acuerdo a su capacidad contributiva; y nadie está hablando de impuestazo, señores! ¡Lo que se está diciendo es que se cree una comisión inicial y por única vez, con todos los organismos técnicos de la provincia, con todas las instituciones de nuestro medio que pueden hacer un aporte significativo a la forma de valorar los inmuebles; de manera que tengamos un justiprecio de la vivienda, determinada por el valor de la tierra más las mejoras que están incorporadas!

¡Como puede ser posible que pague lo mismo una casa que tiene pileta, piso de mármol que una casa modesta! ¡Y eso es lo que pasa hoy en Salta, porqué no se habla y no se dicen las cosas con la verdad! Y la verdad es algo increíble lo que está pasando aquí.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Yo he trabajado muchísimas horas y le he dedicado muchísimas horas a la elaboración de este proyecto, de manera de hacer un aporte sustantivo desde el punto de vista técnico y para enriquecer nuestro Código Tributario; y para que dejemos esta burla de que se pague en función de la ubicación de los inmuebles ¡y de seguir mintiéndole a la sociedad, por Dios!

¡Como quieren que el Estado, cualquiera sea el Estado se sostenga sin el aporte de los tributos de parte de los ciudadanos, pero el aporte de esos tributos tiene que hacerse de acuerdo a los principios constitucionales en la materia! ¡Qué es esto de hablar por hablar, de caer en la politiquería barata y de mentir, mentir, mentir y de mentir, por favor!

Entonces digo, si directamente han traído este proyecto al recinto, evidentemente hay una intencionalidad manifiesta y que acaba de ser demostrada en querer rechazar este proyecto.

La verdad no se entiende, igual, como es un Proyecto de mi autoría, señor Presidente, se lo voy a remitir al señor Intendente de la Municipalidad de Salta como un aporte de este concejal y desde mi sector desde la política que es el FREJUVI, una agrupación interna del Partido Justicialista. ¡Y qué hartos de tantas mentiras, todo el mundo sabe que yo no tengo como referente político al Intendente Miguel Ángel Isa, pero nosotros hemos decidido a hacer una oposición constructiva, una oposición que trate de hacer aporte a partir del conocimiento, científico, técnico y político y de nuestra experiencia política de más de 30 años de militancia señor Presidente!

Entonces, un poquito de respeto, por favor, y que se deje de mentir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Se ha omitido la lectura del proyecto, pero el proyecto lo que plantea es la modificación del Artículo 99° de la Ordenanza 13.253...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe concejal, pide una interrupción el concejal Galíndez.

SRA. VILLAMAYOR.- Quiero seguir hablando.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continúe.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Es para que no se corte lo que estaba diciendo, para no perder la ilación.

El Artículo 99° que modifica la ordenanza 13.253, que es el Código Tributario, habla justamente de la base imponible. La base imponible dice: “...*estará constituida por la valuación fiscal en vigencia...*” Si decimos que la base imponible, esto es un análisis más que sencillo, pero es para aclarar a quienes todavía se animen escuchar esta sesión.

“*La base imponible estará constituida por la valuación fiscal en vigencia...*”, y después sigue. Si nosotros modificamos la valuación fiscal -como bien decía el autor del proyecto- al que tiene pileta, vive en country, tiene cancha, tiene casas lujosas, mejor piso y mejor techo, entonces le cobremos mucho más porque tiene todo eso ¡va a provocar nuevamente un aumento en la base imponible, consecuentemente un nuevo impuestazo, señor presidente!...

SR. ECHAZÚ (Sin conexión de micrófono).- ¡Nada que ver, falta de absoluto desconocimiento!...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.- Yo le voy a pedir que no descalifiquen, más bien hablemos del proyecto...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Terminemos, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.- Hablamos de principios constitucionales, de equidad, de justicia tributaria, yo les diría a aquellos que niegan ser del lado de los Isistas ¡y están



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

trabajando en el nuevo impuestazo para Isa, porque se viene la campaña a Gobernador!

Yo les diría, que si vamos a hablar de principios constitucionales también lo hubiese asesorado, como dice que lo va a hacer ahora remitiendo este proyecto -que ya esta desaprobado- le hubiese indicado también a Isa...

SR. ECHAZÚ (Sin conexión de micrófono).- No sabía que estaba desaprobado...

SRA. VILLAMAYOR.-... ¿Me va dejar hablar!...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Terminemos, por favor!

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Puedo seguir hablando, señor Presidente?...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si por favor, terminemos ya para pasar a votar.

SRA. VILLAMAYOR.- ...¡Si el autor del proyecto va a hablar de principios constitucionales que hay que respetar, le hubiese enseñado también al señor Isa que cuando se hace, se ordena o se implementan políticas también debe tener apego a la legalidad, porque cuando fue el impuestazo del 2012, no sólo no informó a los vecinos sobre el aumento del impuesto, sino que además tuvo...

T/37lb.-

...además tuvo que crear un Boletín Oficial antedatado porque no se había publicado en el Boletín Oficial el impuestazo!

Entonces, aquellos que vienen a hablar de principios constitucionales que se respetan, forman parte de aquel sector que no tiene apego a la legalidad; y yo le garantizo que en más de una sesión usted va a escuchar a más de uno -que no esté solamente tratando de congraciarse con el Intendente- manifestando todos aquellos casos en los cuales hacen lo que quieren -por no decir de otra forma- con lo que son las normas que hoy rigen.

Entonces, señor Presidente, a no enojarse. En mi trayectoria de concejal muchos proyectos han vuelto a comisión, y muchos -y la mayoría del Isismo- han sido votados en contra.

A no enojarse, a saber que aquí no se gana o se pierde, se viene y se legisla. Si el proyecto tiene consenso de la mayoría se aprueba, y no hay que sentirse incómodos y violentos porque indudablemente muestran inmadurez. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Levantán la mano los concejales: Martín, Britos, Pereyra, Jorqui, Franco, Burgos, Tolaba, Borelli, Hauchana y Villamayor).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

...-.-

EXPTE 135-0661/14

**CREAR LA ESCUELA MUNICIPAL
DE MUSICA “HERNAN FIGUEROA REYES”**

(Punto N° 10)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Es para pedir a los concejales que accedan al retorno a la comisión de este proyecto.

Realmente es un proyecto muy positivo, pero tal cual hemos quedado junto al Área de Cultura de la Municipalidad y de Artes y Oficios cuando tuvimos una reunión hace aproximadamente 15 días, me han confirmado hoy que para el día 10 -el próximo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

martes 10, hago propicio la oportunidad para invitar también a los señores concejales- se va a hacer una reunión con el ministro Ovejero.

Estaría concretada la reunión para la próxima semana, entonces yo creo que es positivo esperar que concretemos esa reunión para recién tratar el proyecto, porque quizás con el aporte de la provincia pudiéramos tener una visión mucho más clara del dictamen; y además fortalecer mucho más la propuesta.

Así que pido, como moción previa, el pase a comisión de esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál, ¿Es una moción? O está planteando el tema...

SRA. FONSECA.- Es una moción concreta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si es una moción se tiene que votar.

-Interrupción-

Tiene la palabra el concejal Galíndez. Corresponde votar la moción, de todas maneras... Escucho.

SRA JORQUI.- ¿No podríamos hacer una pequeña intervención y luego votarla?

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, corresponde votar la moción.

Se va a votar la moción planteada por la concejal Fonseca, respecto a retornar el proyecto que estamos tratando a comisión...

SR. GALINDEZ.- Perdón ¿nos puede explicar cuál es la moción?...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Volver a comisión...

SRA. GALINDEZ.- La vuelta a comisión, perfecto. Quería...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es la vuelta a comisión y se ha formulado una moción. Corresponde votar.

SRA. GALINDEZ.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del expediente planteado que estamos tratando. Los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-

T/38mg.-

**EXPTE. 135-756/14 Y 135-470/14
MONUMENTO A LA PACHAMAMA
EMPLAZADO EN EL ESPACIO DE AV.
H. HIRIGOYEN Y CALLE PEDRO PARDO**

(Punto 11)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo quería comentarle a los concejales que este es un proyecto que lo ingresaron un grupo de artesanos, a la cabeza estaba la señora Susana Rivero, son artesanos que trabajan alrededor del teleférico y ellos presentaron un proyecto incluso del armado de este monumento en homenaje a la Pachamama.

Pero les hice saber, que era conveniente que convoquemos a un concurso que participen todos los vecinos de la ciudad, los artistas, aquellas personas que deseen hacer algún aporte y me dijeron que no tenían ningún inconveniente, entonces por eso surgió la idea de convocar a concurso.

Y quiero además comentarle a los compañeros concejales y a usted, señor Presidente, que esta mañana asumí como Subsecretario de preservación patrimonial, histórica, arquitectónica y antropológica de la ciudad de Salta el arquitecto Jorge Nieto.

Que significa esto, de que así como existe el patrimonio histórico, existe el patrimonio que se construye día a día en la ciudad, está el patrimonio intangible que tiene que ver con las creencias, lo que vimos hace rato una celebración- un ritual; con



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

las creencias que incluso atravesó la colonia, la conquista y que viene de los pueblos originarios; y que hasta el día de hoy se lleva a cabo en nuestro pueblo con mucho fervor y entusiasmo.

Entonces, me parecía interesante que eso que es intangible, que está tan de moda, ahora la UNESCO lo implementó a través de organismos internacionales y nosotros somos la primera intendencia que llevamos a cabo esta Subsecretaría que esta mañana juró el arquitecto Nieto, queríamos de alguna manera también poner sobre relieve, que esto intangible se transforma en tangible a través de un monumento.

Y que la ciudad, los vecinos participen de este homenaje a la Pachamama que tiene que ver con la madre tierra, que tiene que ver con una ofrenda y agradecimiento a los frutos que la tierra le da los alimentos al ser humano, entonces nos parece importante que la ciudad participe.

Por eso, les pediría a mis compañeros concejales el apoyo en este proyecto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo firmé este proyecto porque respeto mucho las creencias de todos, pero creo que con el mismo criterio de lo expuesto por el concejal autor, se tendría que haber apoyado el proyecto del monumento a la Biblia.

No podemos negar que la Biblia es el libro más leído en el mundo, traducido a todas las lenguas y que unifica a las tres grandes religiones monoteístas. Hablamos de los cristianos, de los judíos y hablamos de los musulmanes, cada uno creyendo en diferentes partes de ella.

Entonces, creo que si hay un pedido de los pastores evangélicos, y aquí no estoy hablando de catolicismo donde sé que hay cierta resistencia, hay pastores evangélicos que han pedido el monumento a la Biblia, creo que para ser justos o equitativos tendríamos que aceptar el monumento a la Biblia y el monumento a la Pachamama. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Solo para aclarar nada más, señor Presidente, son cosas absolutamente distintas, son temas que desde mi punto de vista no tienen...

T/39mc.-

...no tienen nada que ver. Si alguien viene y propone que sea un monumento, no sé, a alguna creencia religiosa particular, sería interesante debatirlo y discutirlo porque no creo que todos tengamos las mismas creencias.

Esto tiene que ver con lo cultural, digamos, lo cultural de un pueblo, que uno puede estar de acuerdo o no, lo que no puedo decir que es lo mismo.

Además este proyecto pasó por la Comisión de Cultura en dos oportunidades y se aprobó en la Comisión de Cultura. El otro no pasó por la Comisión de Cultura.

Entonces, lo que nosotros pedíamos era que se debata, se discuta y que lógicamente se hagan las cosas como se hacen en el Concejo normalmente, entran los proyectos, van a las comisiones, las comisiones lo aprueban. Incluso más, hay un cuestionamiento a la Comisión de Legislación porque está haciendo como de filtro, que es la que decide.

Por eso decíamos ¿qué hacemos, una sola comisión? Nos metemos todo en la de Legislación, porque estamos en la Comisión de Cultura o en la de Derechos Humanos; y sale un tema de allí y va a la de Legislación y Legislación decide no sacarlo. Entonces, estamos perdiendo el tiempo en las Comisiones.

Además, no era un tema técnico que había que discutir, porque puede ser que justamente la idea era que pase por Legislación para una técnica legislativa apropiada, si es que había algún inconveniente de técnica legislativa, al no haberlo evidentemente está haciendo de filtro. Nos parecía que el filtro debería ser Labor Parlamentaria.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Pero bueno, esto a modo de comentario, porque nos parece que la Comisión de Legislación no debería tener esa posibilidad de filtrar este tipo de Ordenanza o de Resoluciones que se debate y se discute en las comisiones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA.FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi posición por cuanto el proyecto, al que aludió la concejal Di Bez, es de mi autoría. De paso voy a dar mi opinión sobre este proyecto.

Creo que fundamentalmente tenemos que tener la mente abierta, la mente amplia todos los que representamos a distintos sectores populares, en el sentido de ser tolerante en relación a todos los planteos que nos hacen los vecinos.

Aquí, el concejal Rodríguez está planteando los pedidos de determinados sectores, indígenas, vinculados a cultos populares locales de pueblos originarios, como es el tema del culto a la Pachamama. Porque también hay que aclarar las cosas, la Pachamama es un culto de comunidades originarias, las comunidades aborígenes de nuestra Nación.

Entonces, la parte cultural está muy unida y muy ligada a la parte religiosa, es imposible desconocer en el imaginario local la presencia de una fuerte unidad entre lo que son los cultos originarios y el culto cristiano que vino con los conquistadores, luego de obviamente el descubrimiento de América y que se unificó en la cultura popular.

Hay muchísimos pueblos originarios que son cristianos, sin embargo le rinden culto a la Pachamama, esa es una realidad incuestionable. Se mezclan en una multiplicidad de culturas en nuestra Latinoamérica grande, justamente todo este bagaje de la diversidad cultural que tenemos los latinoamericanos.

Entonces, a mi me parece que el monumento a la Pachamama representa a los cultos de los pueblos originarios, si el planteo lo hacen vecinos que consideran valiosa esta posibilidad, no tengo objeción en que pueda surgir un proyecto de envergadura. Y tampoco creo que pueda censurarse un proyecto como el Monumento a la Biblia, que justamente plantea la visión espiritual de otros sectores sociales no menos populares y menos ciudadanos que los cultos o que los pueblos originarios.

El planteo al monumento a la Biblia, lo ha sido de sectores -justamente como lo dijo la concejal Di Bez- cristianos, lo han planteado ante este Concejo en el año 2012. El expediente si cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura de aquella época. Esta en Legislación General...

T40mia.-

...General, también tenía dictamen, ha vuelto a la comisión.

Yo creo, que si el planteo es de los vecinos, y también proponía un concurso de ideas justamente para que llevaran a cabo aquellos que plantean este tema como valioso, me parece que debemos apoyar todas las manifestaciones de nuestros vecinos.

Así que no voy a objetar -por el contrario- este proyecto, pero también voy a pedir el mismo criterio amplio para, obviamente, las demás propuestas que estén pendientes de tratamiento en las comisiones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero decir, que por definición toda cultura conlleva la religión implícita, pues no hay cultura sin el aspecto espiritual, y no son relaciones reciprocas, sino dialécticas, o sea, que no se pueden separar.

Más allá que uno crea en la Pachamama, en las estrellas, o no cree en nada – bueno- es una manifestación de la cultura. Y vuelvo a aclarar que no estoy defendiendo el culto católico, sino el pedido de estos Evangélicos, pero si Salta no es católica, díganme a quien es la devoción del señor y la Virgen del Milagro. Gracias, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPEDIENTE Nº 135-062633-SG-2012
DESIGNAR CON EL NOMBRE DE
DANIEL JESUS ISA, A UN ESPACIO VERDE
DE BARRIO AUTODROMO
(Punto Nº 12)
Dictamen de comisión
-Se lee.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Cánepa, de pasar a un cuarto intermedio de un minuto en el recinto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el cuarto intermedio.

-Son las hs.20, 33'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las hs 20,34'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cánepa

SR.CANEPA.- Señor presidente, es para que se vote.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ: Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se trate en bloque los puntos 13 y 14 que son de la misma temática, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, de tratar los puntos 13 y 14 en forma conjunta. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2478/10
DESIGNACION CON EL NOMBRE,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

**MARIO ERNESTO LACROIX,
A UNA ARTERIA EN BARRIO LA LOMA**

(Punto N° 13)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

EXPTE. N° 135-0237/12

**DESIGNACION CON NOMBRE, ARQ. HECTOR
BENITO ALEKSANDROWICZ,**

A UN ESPACIO VERDE EN B° SANTA CLARA DE ASIS

(Punto N° 14)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar los puntos 13 y 14 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0942/14

**SOLICITAR AL D.E.M. SUSPENDA
EL CONVENIO CON CAMPO QUIJANO,
POR USO DE VERTEDERO SAN JAVIER**

(Punto N° 15)

Dictamen de Comisión “A”

-Se lee-

T/41mm.-

EXPTE. 135-0942/14

RECHAZAR PROYECTO

(Punto N° 15)

Dictamen de Comisión “B”

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Indudablemente nos encontramos frente a un convenio que firmara el Departamento Ejecutivo Municipal y el Intendente de Campo Quijano, pero es un acto jurídico complejo que involucra no sólo la firma del convenio entre estas dos municipalidades, sino conforme lo establece la Carta Municipal exige para su ejecutividad la aprobación o no por este Cuerpo deliberativo.

Se advierte con claridad que el Intendente Isa ha firmado este convenio, convenio que ha sido publicitado por distintos medios de difusión, y han pasado ya prácticamente dos meses y medio, el proyecto si no mal recuerdo se firmó el 19 de marzo de este año. Y sin embargo, el convenio, como lo establece el Artículo 22° inciso “h” de la Carta Municipal, no fue remitido a este Cuerpo para su aprobación. Está claro que el Intendente de Campo Quijano ya está haciendo uso de lo que es el vertedero San Javier y nosotros los concejales que teníamos participación, conforme la norma lo establece, para que esto entrara en ejecución no sabemos todavía cuales son las obligaciones que se asumieron por la Municipalidad de Salta, ni tampoco



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

conocemos si la Municipalidad de Campo Quijano tiene que realizar compensaciones como consecuencia del uso del mismo.

Sin entrar a merituar la conveniencia o no de la firma de este convenio, lo que a las claras se evidencia es que una vez más el Intendente Municipal Miguel Ángel Isa ha avasallado las facultades de este Concejo Deliberante.

Esto es una muestra clara que un Intendente que durante nueve años tuvo una mayoría abrumadora, de la cual hoy carece en este Concejo Deliberante, acostumbraba a realizar o a tomar decisiones y luego sobre el hecho consumado las remitía para que sus obedientes avalaran lo que había hecho. Bueno, ahora que no tiene ese número, que se ve en la obligación de recurrir al veto, sigue sin embargo con la mala costumbre de tomar decisiones, olvidado de lo que la norma le obliga a prever y a cumplir.

Decía recién que hay un Artículo 22° de la Carta Municipal, y que dice claramente entre las facultades y deberes de los concejales: *“Aprobar o no en la esfera de sus competencias convenios con otros Municipios, la Provincia, la Nación, países extranjeros, empresas públicas o entidades autárquicas...”* Por lo cual, cualquier firma, cualquier convenio no puede tener ejecución si no ha pasado previamente por la aprobación de este Cuerpo deliberativo. Y hoy está sucediendo contrariamente lo opuesto, hay un convenio firmado que se está ejecutando y no debiera ser así.

-Se producen murmullos de algunos concejales-

Por otra parte, la Ley de Procedimientos Administrativos en su Artículo 30°, la ley 5.348, establece que la actividad administrativa... ¿señor Presidente, le puede pedir silencio a los concejales, por favor?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, silencio ¿escuchamos a la concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Establece la Ley Procedimientos Administrativos en su Artículo 30°, que los actos administrativos -y aquí es importante tenerlo en cuenta porque estamos adheridos desde el Municipio en lo que son actos administrativos del Ejecutivo- dice: *“Los actos administrativos deben emanar de Órgano competente según el ordenamiento jurídico y provenir de agente regularmente designado y en función al tiempo de dictarlo”*.

Posterior a este artículo, el Artículo 53° de la Ley de Procedimientos Administrativos...

T/42sq.-

...Administrativos en su inciso “a” plantea en relación a los vicios del acto, y dice: *“Que son vicios graves o groseros cuando adolecen por incompatibilidad en razón de la materia por haber ejercido atribuciones judiciales legislativas”*.

Si atendemos a lo que dice la Carta Municipal, si atendemos a lo que dice la Ley de Procedimientos Administrativos, sin lugar a dudas el Intendente ha incumplido con lo que la norma manda.

Con lo cual, señor Presidente, queda claro que debemos proceder no solo, como decía en las exposiciones anteriores, que tenemos que exigir que estos que están mal acostumbrados tengan apego a la legalidad, sino que además tenemos que suspender la ejecución porque no ha pasado por este Concejo Deliberante para su aprobación. Si nosotros pregonamos lo contrario, indudablemente vamos a estar en incumplimiento de los deberes que nos competen

Eso en relación a la desobediencia legal que ha habido por parte del Ejecutivo, en relación al uso del vertedero por el Municipio de Campo Quijano.

Ahora, si tenemos que ahondar en lo que es la cuestión de fondo, está claro que la solidaridad del señor Intendente para con los vecinos de Campo Quijano, a fin de evitar la contaminación, polución, intoxicación y todo lo que pudiera causarle la basura en un basurero a cielo abierto como lo tenía Campo Quijano, el señor Intendente ha preferido ser solidario con los vecinos de Campo Quijano y no con los vecinos de Salta.

¿Por qué lo digo? porque hay concejales, y ya hemos participado en varios plenarios en relación a esta temática, en uno específicamente donde estaban



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Intendentes de Vaqueros, de la Caldera, de Quijano, en aquella oportunidad nos manifestaban que ellos estaban haciendo uso del Vertedero; y ellos mismos planteaban que lo hacían sin ningún tipo de contra prestación.

Es decir, venían colocaban las basuras en el Basurero San Javier y no había contra prestación para con ellos, uno de los municipios decía, bueno, pero ahora garantizamos a los vecinos que la basura no queda al lado del río, por lo tanto las aguas no se contaminan.

Otros decían, a veces le enviamos al Municipio de Salta ripiosa, con lo cual estaba claro que había solidaridad para con los vecinos de otro lado; y aquí sin embargo seguía siendo el depósito, y no podemos negar que todos los barrios que son colindantes, circundantes al Vertedero San Javier tienen problemas ambientales, tienen problemas de contaminación.

Hoy la zona Sureste tiene un nuevo cerro, antes era el Cerro Bola, ahora al Cerro Bola no se lo ve, solamente tenemos la montaña o el cerro que ha surgido como consecuencia de los kilos y kilos de basura que hoy tiene el Vertedero San Javier, gracias a la solidaridad para con los vecinos de otro Municipio.

Hay irregularidades en relación al Vertedero San Javier, en relación a lo que son las cooperativas y sus recuperadores, me acuerdo que sesiones atrás -si mal no recuerdo- la concejal Di Bez también hablaba de problemas de salud de los vecinos.

Cualquiera fuera la situación en cuanto al mérito o no o la conveniencia que tuviera este convenio, que lamentablemente creo que hoy puede llegar a ser el primer día que se debata en relación a este tema, el convenio debía pasar por este Concejo Deliberante; y esta discusión debía plantearse en el seno de este Cuerpo. Lo que está claro que la Carta Municipal no fue respetada por el señor Intendente.

Entonces, yo le diría al señor Intendente, y con esto termino, que si él quiere ser Gobernador, primero hay que hacer el primer grado, y el primer grado es la municipalidad, pero no solo hay que cursarlo, sino que además hay que aprobarlo; y lo que ha hecho es ilegal. Nada más, señor Presidente.

T/43lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Bueno, señor Presidente. Es para hacer algunas aclaraciones en relación a la postura que vamos a tener en función de este proyecto.

En primer lugar, quiero decir que la verdad es que no es algo que esté exponiendo la concejal que esta opinando, sino que es el criterio de muchos organismos nacionales e internacionales que han manifestado que el Vertedero San Javier, el tratamiento de residuos que el municipio está realizando es modelo no solamente a nivel nacional, sino a nivel sudamericano.

Es decir, la inversión, el esfuerzo, el trabajo que este municipio ha puesto para el tratamiento de residuos es inconmensurable, es importantísimo. El relleno sanitario, la antorcha que hoy está quemando el gas metano que es contaminante, que nos permite realmente ser reconocidos por la protección del medio ambiente en muchísimos foros internacionales incluso, quizás no se visualiza a nivel local, pero es una gran realidad que es incuestionable a nivel local, nacional y a nivel internacional.

Entonces, voy a disentir con lo que ha expuesto la concejal Villamayor, en el sentido, que realmente si el Intendente avanza en un criterio solidario para facilitar a los municipios del Área metropolitana la posibilidad de acceder al Vertedero San Javier para el depósito de residuos y su correcto tratamiento, está favoreciendo el medio ambiente, que no se termina.

Porque lamentablemente el medio ambiente -hay que entender- tiene una línea imaginaria y no podemos decir que en el límite entre Cerrillos y Salta -por ejemplo- haya una muralla, una barrera contundente y concreta que implique que los vecinos del Santa Ana no compartan el mismo medio ambiente que los vecinos de Las Palmas -por ejemplo- o de los que están sobre la recta de Cánepa-. Es una realidad, todos tenemos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

el mismo aire y el mismo suelo. Entonces, si está contaminado Cerrillos, y seguro nos va a llegar a nosotros.

Me parece que aquí todo lo que se pueda hacer por proteger el medio ambiente - en este caso en el municipio del Área Metropolitana- que está colindante y muy cercano a Salta es bueno y es positivo, porque si está contaminado Cerrillos, Vaqueros, San Lorenzo, seguro estamos contaminados nosotros también. Es una cuestión medio práctica pensar que nos vamos a salvar sólo los salteños si los demás que están a la vuelta, no tienen por ahí las mismas posibilidades. La verdad, con criterio lógico pensar que la Municipalidad de Salta quizás por ser un municipio más grande, más amplio...

Ayer por ejemplo, compartía una entrevista con concejales de Rosario de Lerma y de La Merced, y hablaban de un nivel de habitantes de treinta mil habitantes en Rosario de Lerma y diecisiete mil habitantes en La Merced... Bueno, obviamente Salta tiene más de seiscientos cincuenta mil habitantes, pero la realidad nos indica que para poder mejorar nuestras condiciones de vida y nuestra calidad de vida, tanto en las condiciones sociales como en el medio ambiente, hay que tratar de trabajar en forma solidaria y conjunta.

Yo sinceramente, en relación a las objeciones que ha planteado la concejal sobre la firma del convenio, estimo que podríamos avanzar en la posibilidad de que este Cuerpo puede ratificar en todo caso ese convenio. Creo que sería positivo y oportuno pedir un informe, no sé si ya se había pedido o no pero sino reiterarlo con urgencia.

No estoy de acuerdo con suspender el convenio, porque me parece que sería perjudicar claramente a los vecinos de Campo Quijano que en este caso verían imposibilitadas la posibilidad -valga la redundancia- de acceder al beneficio que se está prestando, que es justamente una ayuda medioambiental.

Creo que en esto tenemos que ser cautelosos, porque la verdad es que cualquier perjuicio puede traer consecuencias desagradables, más que nada para los vecinos que son hermanos, tanto Campo Quijano como los demás municipios que tienen este beneficio. Creo que San Lorenzo también está vinculado a este tema.

Entonces, me parece que modificar el *status quo* que hoy hay, más allá de si tendríamos o no nosotros como Concejo Deliberante que rubricar y ratificar el convenio, sería poco valioso. Me parece que debiéramos avanzar, porque yo creo que, miren, en este criterio....

T/44mg.-

...este criterio si se está definiendo que Salta puede hacer un mejor tratamiento de los residuos, que está capacitado nuestro vertedero con el relleno sanitario que tiene para recibir los residuos de otros municipios, no me cabe la más mínima duda que el Intendente habrá evaluado junto a sus equipos técnicos estas posibilidades; entonces yo creo que no habría inconvenientes ni objeciones en poder ratificar el convenio.

Por eso, yo le sugiero a la concejal Villamayor, se lo propongo como alternativa, convertir este proyecto en un Pedido de urgente informe, informe perentorio y urgente, y convocar incluso a los funcionarios que están a cargo del área -porque entiendo su preocupación por el tema y creo que es válida- entonces convocar a los funcionarios que están a cargo del área de Medio ambiente del municipio para que nos informen y nos puedan sacar todas las dudas en relación a este convenio.

Y en el caso de que el mismo deba ser ratificado de acuerdo a la normativa por el Cuerpo, bueno, proponer que así sea. Si, no acompañaría el pedido de suspensión porque me parece que podría causar un daño en el municipio que está recibiendo este beneficio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.-

SRA. MARTIN.- Bueno, el Partido Obrero tiene una posición muy crítica con respecto a lo que es Agrotécnica Fuegoña y el Vertedero San Javier, creo que para nadie ha sido un secreto todo esto. Nosotros objetamos que del presupuesto municipal, Agrotécnica que de cuatro pesos se lleve Uno y el manejo de la basura es bastante deficiente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

De todas maneras, nosotros queremos pedirle a la concejal autora del proyecto una pequeña modificación, acompañamos este reclamo que ella pone, porque realmente deberíamos haber podido analizar y ver como tendrían que haber sido todos los procesos, pero también no vamos a ir en contra de vecinos teniendo en cuenta que el tema de la basura es un tema tan delicado y que tiene que ver con la salud y el bienestar de toda la población.

Entonces, le pediríamos -que si ella acuerda- que haga una pequeña modificación pidiendo por ejemplo que en cinco días esté aquí el convenio, y bueno, después tomamos las medidas, si es que ella acuerda nosotros apoyaríamos esto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, la verdad que cortito, porque cuando se habla de incumplimiento de los deberes de funcionarios y se habla de la Carta Municipal me parece que es importante leerla completa, de manera que se analice una norma de manera completa.

El Artículo 22°, inciso “h” habla de las atribuciones del Concejo Deliberante, que es aprobar o no convenios en la esfera de su competencia. Cuando el Artículo 35° se está refiriendo a la sección segunda del Departamento Ejecutivo Municipal, habla del Intendente, que puede ser reelegido, como este gran estadista que fue reelegido tres veces. O sea, está en la universidad ya, no en primaria, ni secundaria, sino que está en la universidad y va a pasar a los anales de la historia como gran estadista.

Este Artículo 35° de la sección segunda, en el inciso “b”, señor Presidente, si me permite la lectura...

-Asentimiento-

...dice lo siguiente: “*Deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo: Celebrar convenios con otros municipios, la provincia, la nación, países extranjeros, empresas públicas o entidades autárquicas en la esfera de su competencia que es gobernar y administrar*”. No dice, celebrar convenios bajo la aprobación y la mirada del Concejo Deliberante, no dice eso, dice “celebrar convenios”, convenios celebrados, públicos, es un convenio de partes.

Lo que indica el Artículo 8° de la Carta sobre temas: “*Medidas y acciones de interés municipal...*” que no se contraponen con ninguna otra norma ni la Constitución Nacional, Provincial, ni la Carta Municipal.

Simplemente era una explicación, porque si vamos a leer una norma como es la Carta Municipal, la leamos completa -Ley 6534- Por eso, sin entrar en tema que tiene que ver con las cuestiones de afectación o no del ambiente para los vecinos del área metropolitana de Campo Quijano, sin entrar en la disposición final de ese residuo como ya lo expresara la concejal Fonseca, que tiene...

T/45mc.-

... que tiene reconocimiento internacional por lo bien que se hacen las cosas, no porque se hacen mal.

Así que, simplemente, era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente el Artículo 22° da la razón a la concejal Villamayor y el 35° al concejal Galíndez, hay como una contraposición entre ambos.

Creo que nadie pretende dejar de lado a los vecinos de Campo Quijano que estaban vertiendo las basuras en el río Toro, con lo cual se está favoreciendo la no contaminación del ambiente.

Entonces, creo que sería provechoso que repensemos la redacción de esto, de la cual yo también fui participe, pues ya se hace con San Lorenzo, La Caldera, creo que la Merced; y poner que venga el convenio al Concejo Deliberante para ratificarlo y cumplir con los pasos que han sido obviado. Gracias, señor Presidente.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Sin entrar en una discusión legal, porque ya ha pasado mucho el tiempo y creo que todos conocemos la Carta Municipal. Voy a solicitarle un cuarto intermedio en la idea que consensuemos otro texto, también en la idea que el convenio llegue a este Cuerpo, porque debe ser aprobado conforme al Artículo 22°, inciso "h".

Remarcar también, que una vez más se observa la desobediencia a la norma por parte del Intendente -que ya lo dijera recién- y otra cuestión más, que no es menor, las contradicciones dentro del bloque del PJ.

La Concejal Fonseca se ha expresado en igual sentido que yo, entendiendo que hubo omisión por parte del Intendente en remitir el expediente para su aprobación o no.

Posterior a eso, el concejal Galíndez en una errónea y equívoca interpretación quiere hacer ver una interpretación diferente. La concejal Di Bez ha entendido también que tiene que venir aquí; y el Partido Obrero también.

Con lo cual, señor Presidente, solicito el cuarto intermedio, consensuamos un nuevo proyecto en definitiva, una modificación al proyecto que ponga un plazo perentorio al Ejecutivo para la remisión. Y por Secretaria Legislativa si pueden me informen la manera, que si eventualmente se diera esta hipótesis, aprobar si se da, de que remitan dentro de los cinco días el expediente, quizás podría el miércoles estar aquí para ser aprobado o no por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Villamayor, de un cuarto intermedio, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el cuarto intermedio en el recinto, y por favor traten de ser ágiles. Gracias.

-Son las horas: 21:00-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 21:20'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal autora del proyecto, Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Hemos consensuado con los Presidentes de Bloques y va a quedar de la siguiente manera: *"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de cinco días remita a este Cuerpo el convenio firmado en marzo con el Municipio de Campo Quijano en relación al uso del Vertedero San Javier."*

Disculpe, señor Presidente, era mi intención que siguiera el articulado: *"de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22°, inciso "h" de la Carta Orgánica Municipal"*. Pero hay una diferencia en lo que es el entendimiento en relación a lo que ordena la Carta Orgánica Municipal, porque hay un Artículo 35° que habla de los Deberes y atribuciones del Ejecutivo, en la cual lo faculta a celebrar convenios, Pero al Concejo Deliberante lo faculta a aprobar o no esos convenios.

T/46mia.-

Por lo cual, cuando yo exponía hace un rato en relación a este proyecto dije, este es un acto jurídico complejo, requiere de dos situaciones; la firma del convenio según el 32° inciso "b" y la aprobación o no de ese convenio por el Artículo 22° inciso "h". Quedara a criterio de la mayoría, y me parece que es completo el Artículo decir: *"De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 22°, inciso "h" de la Carta Orgánica"*.

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra el concejal Cánepa.-

SR. CANEPA: Señor Presidente, entiendo la propuesta de la concejal Villamayor, pero también -entre los distintos bloques políticos- hay una mayoría que sostiene que es conveniente que se remita el convenio, y en su caso se va a hacer una evaluación más exhaustiva si corresponde o no una aprobación del Cuerpo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

De hecho el control político lo tiene, eso es indudable, pero ya si debemos aprobarlo o es una facultad propia de la administración, en todo caso se lo evaluará como corresponde en la Comisión, lo que sí está claro es que se pide una remisión en cinco días que tiene que estar aquí el convenio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El objetivo del cuarto intermedio era que haya un texto consensuado, entonces... y en las mayorías, por favor.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ: Gracias, señor Presidente. Me informan del oficialismo que los convenios con San Lorenzo, La Caldera, Vaqueros, La Merced y Cerrillos no pasaron por aquí. Entonces, creo que realmente estamos discutiendo un tema que no deberíamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Yo les recuerdo simplemente, necesitamos consensuar, o sea, o se consensua...

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR: Señor Presidente, le reitero el Artículo: “*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de cinco días remita a este Cuerpo el convenio firmado en el mes de marzo del corriente con el municipio de Campo Quijano en relación al uso del vertedero San Javier*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto de referencia, con las modificaciones solicitadas por la concejal autora del Proyecto, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

**EXPTE. N° 135-0946/14
CONCESION DE ESPACIO DE USO
PÚBLICO, DESTINADO A PATIO
DE COMIDA EN PLAZA ESPAÑA**

(Punto N° 16)

Dictamen de comisión

-se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ: Gracias, señor Presidente. Era para decirle que se traten en bloque los puntos 17, 18, 19, 21, 22, 24 y 28 que son obras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por la concejal Di Bez, respecto a tratar en forma conjunta los puntos 17,18,19,21,22, 24 y 28 de la Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA** la moción.

.....

**EXPTE. N° 135-0935/14 y 135-0936/14
CONSTRUCCION DE REFUGIO PARA**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

**USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO,
EN CRUCE AV. RAGONE Y RUTA PROVINCIAL N° 26**

(Punto N° 17)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.....

**EXPTE N° 135-0927/14
OBRAS DE BACHEO Y REPAVIMENTACION
EN INTERSECCION DE
CALLES IBAZETA Y NECOCHEA**

(Punto N° 18)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.....

**EXPEDIENTE N° 135-0914/14
REPARAR POZO UBICADO EN
AV. BICENTENARIO DE LA
BATALLA DE SALTA N°160**

(Punto N° 19)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.....

**EXPTE N° 135-0933/14
PRESIDENTES DE DIVERSOS CENTROS
VECINALES SOLICITAN REPARACION
DEL PUENTE PEATONAL ARENALES**

(Punto N° 21)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.....

**EXPTE N° 135-0920/14
VECINOS DE B° LUGONES SOLICITAN
REEALIZACION DE OBRAS
DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO**

(Punto N° 22)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.....

**EXPTE N° 135-0867/14
B° EL PALENQUE SOLICITA
REALIZACION DEL TENDIDO
DE REDES CLOCALES**

(Punto N° 24)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.....



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

**EXPTE Nº 135-0900/14
PODA DE ARBOLES DE GRAN PORTE,
UBICADOS EN EL INTERIOR
DEL HOGAR BUEN PASTOR**

(Punto Nº 28)

Dictamen de comisión

-No se lee.-

.-.-.-.

T/47mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los puntos que estamos tratando en forma conjunta, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, por otro lado quería tratar en bloque como puntos de interés municipal, los dictámenes 25, 26 y 27.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde que tratemos el punto 20 y 23 primero, y después seguimos ¿Le parece?

SRA. DI BEZ.- Como usted quiera, señor Presidente.

**Expte. 135-0901/14
SE SOLICITA AL DEM, SI ELHOSPITAL
“PAPA FRANCISCO” CUENTA CON
CERTIFICADO FINAL DE OBRA**

(Punto Nº 20)

Dictamen de comisión

- Se lee.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular el punto 20 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDASANCIONADO.SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135- 0770/14
AGILIZACION EXPTE. 135-21079/8,
SR. HECTOR TORINO SOLICITA CERTIF.
HABILITACION COMERCIAL**

(Punto Nº 23)

Dictamen de comisión

- Se lee.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- En este caso, pido al oficialismo que tome nota porque es un señor que hace treinta años que tiene un negocio y desde agosto del año pasado está pidiendo la renovación de la habilitación y no la consigue. Gracias, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular el punto 23 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.**

QUEDASANCIONADO.SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, con respecto a tratar en conjunto los puntos 25, 26 y 27, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

Expte. N° 135-0862/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

4° FESTIVAL DE LAS TRES BANDERAS

(Punto N° 25)

Dictamen de comisión

- Se lee.-

.-.-.-.

Expte. N° 135-0919/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

PRESENTACION DEL LIBRO “PSYCHONOMICS, LA ECONOMIA ESTA EN TU MENTE”

(Punto N° 26)

Dictamen de comisión

- Se lee.-

.-.-.-.

Expte. N° 135-0966/14

ADHERIR A LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE REALIZA EL MOZARTEUN FILIAL SALTA

(Punto N° 27)

Dictamen de comisión

- Se lee.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular los puntos que estamos tratando de manera conjunta, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA.DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para tratar en bloque los puntos 29 y 30, que es remitir a Archivo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, respecto a tratar en conjunto los puntos 29 y 30 del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA** la moción.

.-.-.-

Expte. N° 135-0554/13 y otros
PASE A ARCHIVO EXPTES.
DE ACCION SOCIAL Y BECAS

(Punto N° 29)

Dictamen de comisión

- No se lee.-

.-.-.-

Expte. N° 135-6299/05 y otros
PASE A ARCHIVO EXPTES.
COMISION LEGISLACION GENERAL

(Punto N° 30)

Dictamen de comisión

- No se lee.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular los puntos que estamos tratando de manera conjunta, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

T/48mm.-

RECONSIDERACION DE BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, para incluir dos expedientes.

Es el expediente 522, que es un pedido de obras para barrio Arenales.

Y el expediente 1043, que es una solicitud al Ejecutivo Municipal, para que se retiren los escombros que quedan después de los trabajos que se hacen en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Por qué reconsideración del Boletín, para ingresarlos?

SR. TOLABA.- Para ingresarlos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué comisión?

SR. TOLABA.- El primero a Obras Públicas, el 522. Y el otro expediente, 1043, a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguien más tiene un pedido de reconsideración?

A consideración la moción de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, formulada por el concejal Tolaba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Se va a poner a votación ahora el Boletín de Asuntos Entrados, con las incorporaciones formuladas por el concejal Tolaba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tabla acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1008/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conferencia inaugural de la “Diplomatura en Emprendedurismo Social” a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg, el día lunes 9 de junio de 2014 en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Bernardo Kliksberg es referente al mundial de la Gerencia Social y de la Ética para el desarrollo, y asesor de la ONU en la temática, inspirador y orientador de múltiples emprendimientos sociales nacionales e internacionales, además de presidir la Red Latinoamericana de Universidades por el Emprendedurismo Social, (Red UNES);

Que, es autor de cincuenta y seis obras de amplia difusión internacional, a través de las cuales ha hecho aportes considerados fundamentales en campos como: lucha contra la pobreza y la reducción de las desigualdades, la reforma del Estado, la gestión, la responsabilidad de las empresas, el mejoramiento de la educación y de la salud pública, la participación ciudadana, el rol de la cultura en el desarrollo, entre otros;

Que, ha recibido numerosas distinciones por su trayectoria, entre otras la Orden al Mérito Civil del Rey de España y el premio Domingo Faustino Sarmiento del Senado de la Nación Argentina, y ha sido honrado con el Doctorado Honoris Causa por decenas de Universidades de numerosos países;

Que, es Director de la “Diplomatura en Emprendedurismo Social”, iniciativa conjunta de la Universidad Católica de Salta y la Red Latinoamericana de universidades por el Emprendedurismo Social (Red UNES);

Que, esta carrera se propone capacitar a los alumnos, a través de un currículo que integra la teoría y la práctica, en las más actuales conceptualizaciones, herramientas metodológicas, información empírica, técnicas y padrones de gestión de emprendimientos sociales, que les permitan la adquisición de las competencias necesarias para desempeñarse como agentes de cambio social en las comunidades en las que se desarrollan sus actividades;

Que, el tema formativo resulta decisivo para el futuro del emprendedurismo y se debe destacar la importancia de proporcionar una formación sólida a través de la universidad;

Que, es un orgullo para nuestra ciudad contar con una propuesta académica que resulta de interés prioritario para nuestra provincia y región y que tiene como director a uno de los referentes internacionales en la materia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la “Diplomatura en Emprendedurismo Social”, organizada por la Universidad Católica de Salta y la Red de Universidades por el Emprendedurismo Social, cuyo director es el Dr. Bernardo Kliksberg, por su aporte en la formación de emprendedores sociales, que resulten agentes de cambio para nuestra sociedad.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15º Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

--RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1026/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- HABILITAR la búsqueda y puesta a disposición de Presidencia de la totalidad de la documentación respaldatoria de las órdenes de pago emitidas en relación a la inversión de la partida presupuestaria 1.3.1. "Subsidios, subvenciones y becas" respecto de los periodos 2012 y 2013.

La documentación exigida deberá entregarse con expresa consigna del destino de la inversión, y en correspondencia con datos personales del beneficiario, fecha y monto del subsidio, subvención o beca otorgados y el instrumento resolutivo particular del otorgamiento.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al funcionario a cargo de la Secretaría Administrativa que ponga a disposición del Cuerpo la totalidad de las resoluciones y/o disposiciones dictadas en relación a cada otorgamiento de subsidios, subvenciones y becas durante los periodos 2012 y 2013, con expresa indicación de los datos personales del beneficiario, fecha de emisión, monto del beneficiario otorgado y constancia de pedidos de publicación de cada resolución en el Boletín Municipal.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Secretaría General de la Intendencia para que, por intermedio del funcionario a cargo del Boletín Municipal, informe sobre la totalidad de las resoluciones de otorgamiento de subsidios, subvenciones y becas, emitidas por la Presidencia del Concejo Deliberante y que fueron publicadas en el mismo durante los periodos 2012 y 2013.

ARTICULO 4º.- PARA el supuesto de certificarse la inexistencia de la documentación que permite establecer cada una de las inversiones de la partida presupuestaria mencionada, ordenar la instrucción de sumario administrativo tendiente a establecer las responsabilidades de los funcionarios intervinientes en el manejo de los fondos públicos en cuestión. Ello sin perjuicio de poner en inmediato conocimiento de tal extremo al Fiscal de Delitos Económicos Complejos que entiende en la causa penal en la que se investiga el destino de los dineros afectados a la partida de referencia.

ARTICULO 5º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15º Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

-(Con el voto negativo de los señores concejales:
Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Rodríguez,
Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya).

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al otro proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1028/14.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La importancia del cuidado del medio ambiente; y

CONSIDERANDO

Que, el día 05 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1972;

Que, la educación ambiental es un proceso dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel general como a nivel específico;

Que, es nuestro deber brindar a los vecinos las herramientas necesarias para adquirir hábitos y costumbres acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos de uso cotidiano y medio de transporte;

Que, en el marco de la celebración por el Día Mundial del Medio Ambiente, la Municipalidad convoca a toda la comunidad a participar de diversas actividades recreativas y de concientización ambiental;

Que, la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos es la encargada de llevar a cabo la jornada de concientización y sensibilización el día jueves 05 en la plaza España, con el objetivo de difundir entre los salteños la importancia de cuidar y preservar la salud de la ciudad;

Que, en la jornada mencionada, se realizará el lanzamiento oficial de la ampliación del programa municipal de recolección diferenciada de residuos “Separemos Juntos”;

Que, del encuentro participarán más de cinco escuelas de la zona y todos sus alumnos serán capacitados para conformar brigadas ambientales que tendrán como tarea promover la incorporación de los establecimientos educativos al programa “Separemos Juntos”;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTICULO 1º.- QUE VERIA con agrado se declare de Interés Municipal las diversas actividades recreativas y de concientización ambiental en conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente y que llevará a cabo la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad el día jueves 05 de junio en la Plaza España de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración de Cuerpo, se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. N° 135 -2031/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Titular de Coordinación General de Tierra y Hábitat, considere disponer la donación de un terreno según lo solicitado en Expediente 110.327.9560/12, a la Asociación Gremial ADEMUS, inscripción Gremial 10.012, con el objetivo de que en el mismo se disponga en un Complejo Deportivo y Cultural destinado a los empleados municipales de la Ciudad de Salta, sus familiares y delegaciones de empleados municipales del interior de la provincia

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.

Firma la concejal: Frida Fonseca.

T/49sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Yo ya hable con los Presidentes de bloques para pedir la inclusión de la Tabla 135-1034, es sobre pedir a Aguas del Norte, considerando que es la semana del Medio Ambiente -y que es el cuarto pedido en tres años- arregle el caño de agua potable de calle Los Bambúes y los Eucaliptos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, terminamos de dar lectura a las que están en el pupitre acordadas.

SRA. DI BEZ.- Perdón, gracias, señor Presidente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -0950/14

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15º Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas Regionales de Actualización en **ARTÍCULO 1º.-** Ecografía General, Medicina Interna y Gineco-obstétrica, organizada por la Fundación Argentina de Salud Solidaria (FASS) a realizarse los días 5, 6, y 7 de junio del corriente año, en el Hotel Presidente sito en calle Belgrano N° 353 de esta ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR visitante destacado al Dr. Armando Goldman, Director de la Fundación Argentina de Salud Solidaria (FASS), jefe del Servicio de Ecografía del Hospital Rivadavia de la provincia de Buenos Aires, ex Presidente de la Sociedad Argentina de Ultrasonografía en Medicina y Biología, docente libre de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Ricardo Guillermo Villada, Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle, Gastón Guillermo Galíndez, Jorgelina del Carmen Franco y Rodrigo Armando Tolaba.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del Proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº N° 135 -1034/14

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente proceda a intimar a la empresa prestataria de Aguas del Norte para que reparen la pérdida de agua en intersección de calles los Bambúes y los Eucaliptos, a la mayor brevedad.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

Firma la Concejala: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº N° 135 -1040/14.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15º Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el día 7 de Junio, Día del Periodista, a todos los actos que se celebren y conmemoren la labor diaria de los profesionales para mantenernos informados día a día.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

Firman los Concejales: Gastón Galíndez, Matías Cánepa, Tomás Rodríguez, Romina Arroyo, Mario Moreno, Fernando Echazú, David Moya, Eliana Chuchuy y Frida Fonseca.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del Proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero recordarles a los concejales que el día viernes a las 13 horas se hace el agasajo a los periodistas aquí en el Concejo.

También aprovecho para recordarles, que hemos hablado de Medio Ambiente el día viernes a las 10 de la mañana, hemos invitado a todos los concejales del área Metropolitana, muchos de ellos ya han confirmado su participación y va a ser el momento para poder hablar y compartir con ellos algunos temas que nos preocupan.

.....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1035/14

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la campaña de información, sensibilización y concientización vial “Cumplir la ley, salva vidas” a través de la comisión de tránsito, transporte y seguridad vial de este Concejo Deliberante a realizarse en la Ciudad de Salta, especialmente en aquellos lugares en donde se produjeron la mayor cantidad de víctimas fatales de siniestros de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, la impresión de folleterías, banners, adhesivos de concientización, adhesivos refractantes para el rodado, publicidad en la cobertura de otros gastos que prestan llevar a cabo la campaña “Cumplir la ley, salva vidas”

ARTICULO 3º .- DE FORMA.

Firman los Concejales: Gastón Galíndez, Matías Cánepa, Romina Arroyo, Mario Moreno, Fernando Echazú y Eliana Chuchuy



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15° Reunión
12ª S. Ordinaria

4 de Junio de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del Proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

T/50lb.-

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los señores concejales, FRIDA FONSECA y ROMINA ARROYO, a arriar las Banderas de la Nación, de la provincia de Salta y de los Pueblos Originarios, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales, FRIDA FONSECA y ROMINA ARROYO, arrían las Banderas de la Nación Argentina, de la Provincia de Salta y de los Pueblos Originarios respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias a los concejales y a todos los empleados por la labor realizada.

Se da por finalizada la Sesión.

-Son las hs 21:42'-

.***.

Taquígrafas:

Margarita Argañaraz de Escobar
Mirta Condorí de Nievas
Lourdes Estefanía Burgos
Mónica Medrano
Soledad Quipildor
Marta Guaymas

Eulalia Obando de Burgos
Supervisión y Corrección: